



GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

FARMACIA HOSPITALARIA HOSPITAL MORALES MESEGUER

Área de Salud/Gerencia de Área	Área VI
Centro	HOSPITAL JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER
Unidad docente/especialidad	FARMACIA HOSPITALARIA
Tutores que han elaborado la GIFT	
Apellidos y nombre	Firma
NÁJERA PÉREZ, M ^a DOLORES	
TITOS ARCOS, JOSÉ CARLOS	
TOBARUELA SOTO, MARIANA	
GARCIA MOTOS, CONSUELO;	
Revisado por: LEÓN VILLAR, JOSEFA; VENTURA LÓPEZ, MARIA; PLAZA ANIORTE, JOAQUÍN; TOBARUELA SOTO, MARIANA; GARCIA MOTOS, CONSUELO; TITOS ARCOS, JOSÉ CARLOS	
V^o B^o Jefe de servicio	
Apellidos y nombre	Firma
LEÓN VILLAR, JOSEFA	
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	Mayo 2011
Fecha próxima revisión	Noviembre 2019
Fecha última revisión	Noviembre 2018
Procedimiento difusión	Por correo electrónico y en formato digital
Procedimiento entrega a los residentes	Por correo electrónico y en formato digital

ÍNDICE

1. EL HOSPITAL MORALES MESEGUER Y LA DOCENCIA (3)

- 1.1 Estructura de la jefatura de estudios
- 1.2. Composición de la Comisión de Docencia
- 1.3 Plazas acreditadas

2. LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA (4)

- 2.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD
- 2.2. NORMATIVA
- 2.3. PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

3. LA UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA (6)

3.1. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE EL PUNTO DE VISTA ASISTENCIAL

- 3.1.1 Generalidades
- 3.1.2. Recursos humanos
- 3.1.3. Cartera de Servicios

3.2. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE

- 3.2.1. Recursos didácticos
 - 3.2.1.1. Recursos docentes y de investigación generales del Hospital
 - 3.2.1.2. Recursos docentes y de investigación del Servicio de Farmacia Hospitalaria
- 3.2.2. Tutores (roles y responsabilidades)
- 3.2.3. Colaboradores docentes
- 3.2.4. Relación con otras Unidades Docentes

4. INFORMACIÓN LOGÍSTICA (19)

- 4.1. PLAN DE ACOGIDA DEL HOSPITAL
- 4.2. PLAN DE ACOGIDA EN EL SERVICIO DE FARMACIA

5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA (20)

5.1. OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

- 5.2. ROTACIONES DEL RESIDENTE
- 5.3. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA
- 5.4. METODOLOGÍA DOCENTE
- 5.5. PLAN DE EVALUACIÓN
- 5.6. DOCUMENTOS DE APOYO

6. NORMATIVA DE GUARDIAS Y PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE (51)

7. PLANES FORMATIVOS ANUALES (55)

1. EL HOSPITAL MORALES MESEGUER Y LA DOCENCIA

1.1. Estructura de la jefatura de estudios.

Fuente: Orden SCO/ 581 / 2008, de 22 de Febrero

1.2. Composición de la Comisión de Docencia. (octubre 2018)

PRESIDENTE: Dra Matilde Barrio Valencia (Jefe de Estudios)

SECRETARIA: Encarnación López López

VOCALES:

En representación de los tutores de formación

Vicepresidenta: Maravillas Alcázar Espín (Tutora Medicina Intensiva)
Enrique Pellicer Franco (Tutor Cirugía General)
Inmaculada Heras Fernando (Tutora Hematología)
Pilar Esteban Delgado (Tutora Aparato Digestivo)
M^a Dolores Nájera Pérez (Tutora Farmacia)
Carmen Guerrero Gómez (Tutora Microbiología)
Milagros Gil Ortega (Tutora Medicina Interna)

En representación de los especialistas en formación

Carmen V. Pérez Guarinos (R5 Cirugía General)
Diego Flores Funes (R4 Cirugía General)
Irene Vicente Zapata (R4 Radiodiagnóstico)
Cristina Barrios Vara (R4 Medicina Familiar y Comunitaria)
Sergio Alemán Belando (R4 Medicina Interna)
Marta Moreno Hernández (R3 Medicina Interna)

En representación de la Dirección Médica

M^a Herminia Pascual Saura (Subdirectora Médica)

En representación de la Dirección General de Recursos Humanos

Ana Teresa Pérez Varona (Jefa de Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación)

En representación de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria

Manuel Sánchez Pinilla (Jefe de Estudios)

Coordinadora de prácticas de Pregrado: Carmen Marín Silvente

Coordinador de Investigación: Víctor Soria Aledo

Coordinador Formación Continuada, Manuel J. Párraga Ramírez

Coordinador Calidad Julián Alcaraz Martínez

ASISTENTES PERMANENTES (con voz y sin voto)

Concepción García López (Jefa de Estudios de Salud Laboral)

Fernando Navarro Mateu (Jefe de Estudios de Salud Mental)

José Antonio Serrano Martínez (Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital Morales Meseguer)

1.3. Plazas acreditadas 27

Oferta docente 2019-2020		
Unidades Docentes	Plazas Acreditadas	Plazas Ofertadas
Anestesiología y Reanimación	1	1
Aparato Digestivo	1	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	2	2
Endocrinología y Nutrición	1	1
Farmacia Hospitalaria	2	1
Hematología y Hemoterapia	3	3
Medicina Física y Rehabilitación	1	1
Medicina Intensiva	2	1
Medicina Interna	3	3
Microbiología y Parasitología	2	1
Neumología	1	1
Oftalmología	1	1
Oncología Médica	1	1
Otorrinolaringología	1	1
Radiodiagnóstico	3	3
Urología	1	1
Total	27	24

Plazas acreditadas para la docencia en el Hospital José M^a Morales Meseguer de Murcia. (Orden SCB/947/2018. BOE de 14 Septiembre 2018). Para acceso en 2019.

Relación actual de especialistas en formación por especialidad y año (Noviembre 2018)						
Especialidad	R1	R2	R3	R4	R5	Total
Anestesia y Reanimación	1	1	1	1		4
Aparato Digestivo	1	1	1	1		4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1	1	1	1	1	5
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	2	2	2	2	1	9
Endocrinología y Nutrición	1	1		1		3
Farmacia Hospitalaria	2	2	2	2		8
Hematología y Hemoterapia	3	3	3	3		12
Medicina Física y Rehabilitación	1	1	1	1		4
Medicina Intensiva	1	1	1	2	1	6
Medicina Interna	2	2	2	2	4	12
Microbiología y Parasitología			1			1

Neumología		1	1	1		3
Oftalmología	1	1	1	1		4
Oncología Médica	1	1	1	1	1	5
Otorrinolaringología		1		1		2
Radiodiagnóstico	3	3	3	3		12
Urología	1	1	1	1	1	5
Total	21	23	22	24	9	99

2. LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

2.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

El presente programa está destinado a formar profesionales que ejerzan en la especialidad de Farmacia Hospitalaria, definida como:

"Una especialidad farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia"

El periodo formativo de residencia de la especialidad de Farmacia Hospitalaria tiene una duración de 4 años, y se accede con la titulación de Farmacia.

2.2. NORMATIVA

Normativa sobre formación sanitaria especializada

Anotamos la legislación que creemos importante para el residente, en el afán de conocer sus deberes y derechos.

Normativa estatal

[Resolución 21 de marzo 2018](#), por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

[Sentencia que anula el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica BOE nº 77 del 31 marzo 2017

[Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso

plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.

[Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

[Real Decreto 183/2008, de 28 de febrero](#), por el que se determinan y clasifican

las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

[Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

[Ley 14/1986, de 25 de abril](#), General de Sanidad. Reguladora de los servicios sanitarios. Estructurando el sistema sanitario público y el de las comunidades autónomas.

[Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establece los principios básicos que deben orientar toda la actividad encaminada a obtener, utilizar, archivar, custodiar y transmitir la información y la documentación clínica.

[Orden de 22 de junio de 1995](#) por la que se regulan las comisiones de docencia y los sistemas de evaluación de la formación de médicos y farmacéuticos especialistas. En ella se basa la comisión de docencia de nuestro hospital y expone los pormenores de la formación de la misma.

[Real Decreto 127/1984, de 11 de enero](#), por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista. Normas que regulan el marco de formación en cada una de las especialidades, estableciendo las bases de los correspondientes programas, impartándose también las directrices que presidirán los requisitos mínimos que han de cubrir los centros y unidades docentes para desarrollar esta labor formativa. Se establece la evaluación anual como método más adecuado a las características del ejercicio profesional que el médico residente efectúa.

[Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), de ordenación de las profesiones sanitarias. Aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.

[Ley 55/2003, de 16 de diciembre](#), del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se constituye en una de las piezas angulares que regula la relación laboral actual de los trabajadores de los Servicios sanitarios. Establece el régimen de incompatibilidades.

[Ley 53/1984, de 26 de diciembre](#), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley básica que establece la normativa sobre incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo.

[Ley 16/2003, de 28 de mayo](#), de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo de esta ley es, establecer el marco legal para las acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias.

[Ley 29/2006, de 26 de julio](#), de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Regula el uso racional de los medicamentos, prioridades en el tratamiento de los problemas de salud, nuevas tecnologías y alternativas más eficientes.

[Ley 7/2007, de 12 de abril](#), del Estatuto Básico del Empleado Público. Contiene aquello que es común al conjunto de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas, más las normas legales específicas aplicables al personal laboral a su servicio.

Normativa autonómica

[Ley 5/2001, de 5 de diciembre](#), de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Regula específicamente la relación laboral del personal del Servicio Murciano de Salud.

[Ley 4/1994, de 26 de julio](#), de Salud de la Región de Murcia. Desarrollo legislativo de la legislación básica del estado en materia de Sanidad.

[Decreto 25/2006, de 31 de marzo](#), por el que se desarrolla la normativa básica

estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias, para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público en la Región de Murcia.

[Decreto 80/2005, de 8 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instrucciones Previas y su registro. Regula el documento de Instrucciones Previas, su formalización, modificación o revocación.

[Ley 3/2009, de 11 de mayo](#), de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.

[Resolución 27/07/2018 BORM nº172](#); Por el que se reglamenta el funcionamiento y composición de órganos docentes

•

2.3. PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

El presente programa sigue las directrices de la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en Febrero de 1.991, y el RD 183/2008, por el que se regulan, entre otros aspectos, los sistemas de evaluación, así como el resto de la normativa vigente en esta área. *El programa se puede localizar en: <http://msc.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>.*

En el programa, elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad, del 20 de Mayo de 1999, cabe destacar el aumento de la especialidad de 3 a 4 años. Dicho programa está en proceso de actualización, se prevé que próximamente se publicará un nuevo programa.

3. LA UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

3.1. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE EL PUNTO DE VISTA ASISTENCIAL

3.1.1. Generalidades

- El Hospital Morales Meseguer es un Hospital General de Área de 450 camas que atiende a un área de 250.000 habitantes. El hospital inició la hospitalización en octubre de 1994. El Hospital consta de cuatro edificios intercomunicados entre sí. El Servicio de Farmacia se encuentra situado en la planta baja del edificio de hospitalización (edificio C). En enero de 2010 se unificaron las Áreas de Salud, correspondiendo nuestra área al Área VI. También atiende el Área VII (oncohematología): 202.477 pacientes y el Área IX (oncohematología) 54.782 pacientes
- En junio de 2010, se integra la Farmacia del Área y el Servicio de Farmacia inicia el suministro a los centros de salud, SUAP y PAC y ESAD, dependientes de la misma, desde el Servicio de Farmacia. Esto lleva aparejado la incorporación de un nuevo farmacéutico adjunto.
- En mayo de 2007, se autorizó la apertura un depósito de medicamentos en la Residencia de personas Mayores de de San Basilio vinculado al Servicio de Farmacia del hospital, y se inició el suministro de medicamentos a la misma, como proyecto piloto regional en el ámbito socio-sanitario. Dispone, desde su apertura, de un farmacéutico adjunto para realizar atención farmacéutica a los 200 residentes de la residencia.
- El Servicio de Farmacia dispone de espacios diferenciados, entre otros, para almacenes, dispensación, elaboración e información, con bibliografía suficiente de la especialidad, y zona administrativa y de gestión.



- Está dotado de programas informáticos en todas las áreas del Servicio: La comunicación interna se realiza a través de tubo neumático y de teléfono interior, vía email
- Para actividades formativas dispone de su propia biblioteca con los libros y revistas imprescindibles, además de la biblioteca del hospital como se comentará mas adelante.
- Se elabora una Memoria Anual de las actividades desarrolladas.
- Se dispone de unos procedimientos escritos de todas las áreas.
- Funciona una Comisión de Farmacia y Terapéutica en el hospital, y se elabora una Guía Farmacoterapéutica que contiene todos los medicamentos incluidos en el hospital, que se actualiza periódicamente. La primera edición data de 1997. Actualmente se pueden seguir todas las actualizaciones en la intranet del Hospital.
- El Servicio de Farmacia, también colabora, mediante la participación de su Jefa de Servicio, en la **Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica**.
- El Servicio de Farmacia, también participa en otras comisiones clínicas del hospital que aparecen en la siguiente tabla:

COMISIONES DEL AREA VI	PARTICIPACIÓN
Comisión Central de Calidad de la que dependen las comisiones clínicas: <ul style="list-style-type: none"> – Comisión de Farmacia y Terapéutica – Comisión Infección Hospitalaria – Comisión de Nutrición – Comisión de Tumores, Tejidos y Mortalidad – Comisión de Investigación, Docencia y Formación Continuada – Comisión de Historias Clínicas – Comisión Trombosis y Coagulación – Comisión de Evaluación de Nuevas Tecnologías – Comisión de Calidad Asistencial 	Jefa de Servicio-Vocal Jefa de Servicio-Presidente 2 FEA (1 de Secretaria) y la Supervisora del SF + RIV 2 FEA-Vocales + RIII 3 FEA-Vocales + RII 1 FEA-Vocal 1 FEA- Vocal 1 FEA- Vocal 1 FEA- Vocal 1 FEA- Vocal 1 FEA- Vocal
Comisión Médica	Jefa de Servicio- Vocal
Comisión Mixta	Jefa de Servicio- Vocal
Comité Ético y de Investigación Clínica	1 FEA- Presidente 1 FEA- Vocal +RIV
Comité Asistencial de Ética	2 FEA- Vocal
Unidad Funcional de Seguridad del Paciente	1 FEA- Vocal
COMISIONES REGIONALES	PARTICIPACIÓN
Comisión Regional de Compra Centralizada de Medicamentos	Jefa de Servicio
Comisión Regional de Esclerosis Múltiple	1 FEA-Vocal
Comisión Regional de Hormona de Crecimiento.	1 FEA-Vocal

3.1.2. Recursos humanos

Los recursos humanos del Servicio de Farmacia, aparecen en la siguiente tabla, actualizados a 2013:



PERSONAL SANITARIO		PERSONAL NO SANITARIO	
FARMACEÚTICO	ENFERMERÍA	ADMINISTRATIVO	SUBALTERNO
8 Farmacéuticos	15 Enfermeros/as	1 Técnico en función administrativa	2 Celadores
(1 Jefa de Servicio)	(1 Supervisor)	4 Auxiliares administrativos (1 a ½ Jornada)	
(6 FEA)	(14 Enfermeros/as)		
8 Residentes	17 Auxiliares de Enfermería		

3.1.3. Cartera de servicio

La cartera de servicios de Farmacia, junto con el facultativo responsable aparece en la siguiente tabla:

Cartera de Servicios del Servicio de Farmacia del AREA VI

Actualizado a mayo 2011

Áreas comunes: INVESTIGACIÓN, CALIDAD/SEGURIDAD, DOCENCIA,

Josefa León Villar

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO
 ÁREA DE GESTIÓN/responsable calidad del SF/responsable seguridad SF/ responsable proceso farmacoterap.
 ÁREA ASISTENCIAL: DISPENSACIÓN:

- Reposición de stock
- Estupefacientes y psicótopos

ÁREA CLÍNICA: SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- Comisión Central de Calidad
- CFT (presidenta)
- Comisión Mixta
- Comisión Médica

PARTICIPACIÓN COMISIONES REGIONALES: C. COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS
 ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL SF
 RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL SF

José Carlos Titos Arcos

ÁREA ASISTENCIAL:
 DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS CITOSTÁTICOS

ÁREA CLÍNICA: FARMACIA ONCOLÓGICA
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- CEIC
- Grupo Linfomas

Maria Ventura López

ÁREA ASISTENCIAL:
 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA (DMDU)

- Mantenimiento del sistema informático y BD
- Indicadores de calidad y asistenciales

VALIDACIÓN PRESCRIPCIONES HDM (no oncológico)
 ELABORACIÓN DE FORMULACIONES ESTÉRILES DE NP
 ÁREA CLÍNICA: SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

- Actualización de GFT
- Seguimiento de protocolos terapéuticos

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- CFT (secretaria)
- Comisión de Nutrición

ROTACIÓN CLÍNICA 4º AÑO DE RESIDENCIA

Joaquín Plaza Anierte

ÁREA ASISTENCIAL: DISPENSACIÓN
 DISPENSACIÓN AMBULATORIA

- PROSEREME
 - Medicamentos de Uso Compasivo
 - Medicamentos Extranjeros
 - Medicamentos fuera condiciones Ficha Técnica

ÁREA CLÍNICA: FARMACOVIGILANCIA
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- C. Infección Hospitalaria
- C. Trombosis y coagulación(secretario)
- C. Nutrición

PARTICIPACIÓN EN 2 COMISIONES REGIONALES:

- Esclerosis y hormona de Crecimiento

Mª Dolores Nájera Pérez

ÁREA ASISTENCIAL: GESTIÓN DE EC.PRESIDENTA
 MEDICAMENTOS DE USO RESTRINGIDO
 ÁREA CLÍNICA

- CIM

TUTOR DE 4 RESIDENTES /**ROTACIÓN 4º AÑO**
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- CEIC
- CEA
- C. Infección Hospitalaria
- C.Docencia
- Grupo crónicos/ pluripatológicos

PROGRAMACIÓN Y MEMORIA DE SESIONES DEL SF

Alberto Espuny Miró

ÁREA ASISTENCIAL:

- FARMACOTECNIA
- MEZCLAS INTRAVENOSAS
- REENVASADO DE MEDICAMENTOS

ÁREA CLÍNICA: FARMACOCINÉTICA
 TUTOR DE 4 RESIDENTES
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- C. de Historias Clínicas
- C. de Evaluación de Nuevas Tecnologías
- C.investigación y docencia postgraduada

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DOCENTE DEL SF

Mariana Tobaruela Soto

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN BASILIO"

- Actividad asistencial y clínica

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:

- Comisión de Nutrición

Consuelo García Motos

ATENCIÓN PRIMARIA DEL AREA VI

- Actividad asistencial y clínica

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE PRESCRIPCIÓN DE LA RECETA
 MÉDICA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA
 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL ÁREA VI:CFT
 Proyecto de urgencias
 Medicamentos biológicos

3.2. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DOCENTE

El Servicio de Farmacia está integrado como un Servicio Central en un Hospital acreditado para la docencia.

El Servicio de Farmacia está acreditado para la docencia desde el ocho de mayo del año 1998, para la formación de un Especialista en Farmacia Hospitalaria por año, siendo en 1999 cuando se comienza a impartir docencia. En el año 2003 se inicia el cuarto año de especialidad. Así mismo, se amplía la capacidad docente del Servicio de Farmacia a 2 residentes por año.

3.2.1. Recursos didácticos

3.2.1.1. Recursos docentes y de investigación generales del Hospital

La unidad de docencia cuenta con los siguientes recursos docentes y de investigación:

- Biblioteca del Hospital
- Área de docencia del Hospital
- Biblioteca Virtual de Murcia salud
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS)
- Programa de formación continuada del Hospital
- Recursos de documentación del Hospital
- Programa Estratégico Común (PEC)

A).- Biblioteca del Hospital

La Unidad de Biblioteca se encuentra situada en el Pabellón A , planta 1ª del hospital y presta sus servicios en horario de 11:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Sus objetivos principales son:

- Facilitar el acceso a la información y documentación científica, con el fin de apoyar tanto el desarrollo de la actividad asistencial, docente e investigadora, como a la gestión sanitaria del hospital.
- Garantizar la actualización permanente de los conocimientos científicos de los profesionales del hospital, y a su vez satisfacer sus necesidades de información.
- Difundir, preservar y controlar el fondo bibliográfico que se genera tanto dentro como fuera de la biblioteca.

En cuanto a recursos físicos, dispone de puestos de lectura y consulta, así como 2 ordenadores con conexión a internet e intranet.

En cuanto a recursos bibliográficos, destacar que la biblioteca cuenta un total de 2056 libros y monografías sobre las diversas especialidades que ofrece el centro. A su vez se han suscrito 133 revistas médicas para el año 2008, según propuestas de los diferentes servicios, secciones y unidades del hospital.

En cuanto a recursos materiales, señalar que dispone de servicio de reprografía propio, escáner, impresoras láser, fax y ordenadores.

Los servicios que ofrece la biblioteca a los usuarios son los siguientes:

- Servicio de referencia y atención al usuario.
- Servicio de lectura y consulta en sala.
- Servicio de búsquedas bibliográficas y revisiones sistemáticas.
- Servicio de obtención del documento.
- Servicio de teledocumentación.
- Servicio de préstamo.
- Servicio de formación al usuario.
- Servicio de difusión selectiva de la información.
- Servicio de fotodocumentación.
- Consulta al catálogo general de publicaciones periódicas.
- Acceso al portal sanitario Murciasalud de la Región de Murcia.

Destacar la existencia de unas normas de funcionamiento de la biblioteca, aprobadas por la Comisión de Formación Continuada y Biblioteca el 24/5/2006 y por la Comisión de Dirección el 28/7/2006, donde se especifican funciones, organización, servicios, fondo documental, etc... de la misma.

B).-Área de docencia del Hospital

Este área que se encuentra ubicada en el Pabellón B , planta 9ª del hospital, se completa a su vez con la existencia de un salón de actos y otras salas de uso común tal como se especifican a continuación:

Área de docencia del Hospital Universitario Morales Meseguer			
Ubicación	Local	Capacidad	Equipamiento
Planta 0 - Docencia	Aula informática	16	16 ordenadores para alumnos; 1 ordenador para profesor; pantalla de proyección; proyector-cañón; conexión de red; pizarra
	Aula nº 1	56	Pantalla de proyección; proyector-cañón; conexión de red; pizarra; equipo informático
	Aula nº 2	24	Pantalla de proyección; proyector-cañón; pizarra
	Aula nº 3	24	Pantalla de proyección; proyector-cañón; pizarra
Planta 1	Aula nº 4	35	Pantalla de proyección; proyector-cañón; conexión de red; pizarra; equipo informático
	Salón de actos	239	Pantalla de proyección; proyector-cañón; pizarra; megafonía
Planta 2	Sala gerencia	15	Conexión de red
	Sala de reuniones (2)	15 c/u	

El hospital dispone también de un equipamiento informático portátil (proyector-cañón, ordenador, pantalla de proyección, etc.), para su utilización en cualquier aula de formación y docencia que se requiera.

C).- Biblioteca Virtual del portal sanitario MurciaSalud de la Región de Murcia

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia.

Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el [acceso a una Biblioteca Virtual](#) que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico.

Esta Biblioteca Virtual de MurciaSalud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

Revistas

- Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet
- Búsqueda de artículos en Pubmed
- Listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet
- Cómo obtener el factor de impacto de una revista
- Formulario de solicitud de artículos

Bases de datos

- Base de datos Teseo
- WoK (Web of Knowledge)
- Información farmacoterapéutica del Servicio Murciano de Salud
- Base de datos Drug-Dex
- Fisterrae

Libros electrónicos

- Red Book
- Harrison On Line en Español
- Clinical Epidemiology: How to do Clinical Practice Research
- Evidence-Based Endocrinology
- Manual of Dermatologic Therapeutics
- The Massachusetts General Hospital Handbook of Neurology
- Principles and Practice of Palliative Care and Supportive Oncology
- Cómo escribir y publicar trabajos científicos
- Libros Science Direct
- Publicaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo

Práctica clínica basada en la evidencia

- Metabuscadores
 - Excelencia Clínica.
 - Tripdatabase.
- Sumarios de evidencia
 - Preevid: preguntas basadas en la evidencia.
 - Clinical Evidence.
 - Uptodate.
 - Guía Salud.
- Sinopsis de síntesis evidencias
 - Revistas secundarias.
 - DARE
- Revisiones sistemáticas (síntesis de evidencias)
 - Biblioteca Cochrane Plus.
 - Medical Evidence Matters.
 - Centro Colaborador Instituto Joanna Briggs.
 - Revisiones sistemáticas en Pubmed.
- Sinopsis de estudios
 - Revistas secundarias.
- Bases de datos de estudios
 - Pubmed/Medline.
 - CINAHL.
 - Embase.
 - Índice Médico Español (IME).
 - Lilacs.
 - CUIDENplus.

Legislación sanitaria

- Buscador de legislación.
- Boletines de otras Comunidades Autónomas.
- Leyes clasificadas por voces.

El acceso a las opciones de personalización de la Biblioteca Virtual de MurciaSalud se realiza desde el menú Mi biblioteca, con las siguientes opciones:

- Estado de mis peticiones.
- Mis artículos guardados.
- Selección personal de revistas.

D).- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias (FFIS)

La [Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias](#) de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

- Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud, tanto en el área de las ciencias de la salud como en el sector de la administración y gestión sanitaria.

- Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público.

E).- Programa de formación continuada del hospital: Se ofertan cursos de formación organizados de forma semestral por la Unidad de Formación, Investigación y Calidad del Hospital.

F).- Recursos de documentación del Hospital:

- Recursos de documentación
 - Folletos y guías:
 - o Guía de consentimientos informados
 - o Guía Farmacoterapéutica
 - o Trípticos informativos sobre Riesgos Laborales
 - Manuales, protocolos y planes:
 - o Manual de transfusión
 - o Manual de Historias Clínicas
 - o Plan de Emergencias
- Recursos de Investigación
 - Calendario de Congresos y Jornadas
 - Becas y premios de investigación

3.2.1.2. Recursos docentes y de investigación del Servicio de Farmacia Hospitalaria:

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

La investigación a desarrollar por el residente, tanto en su programa de doctorado (trabajo fin de master y tesis doctoral) así como en las publicaciones, puede adaptarse a las líneas de investigación del servicio. Esta adaptación producirá un trabajo más eficiente puesto que se aprovecha el conocimiento previo sobre estas materias. Este tipo de tesis puede enmarcarse en el Programa de Dirección Facilitada de Doctorado de la SEFH, o bien, en el Programa de Doctorado en Ciencias Clínicas de la Universidad de Murcia.

También se puede realizar una tesis doctoral experimental en el Departamento de Farmacología de la Universidad de Murcia dentro del Master Universitario en Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas.

Así mismo, pueden realizar su tesis doctoral en otro tema que sea interesante para el residente.

En cuanto a las líneas de investigación del servicio, en cada área se desarrollan unos temas específicos.

No es obligatorio para el residente, la realización de la tesis doctoral, aunque si recomendable. En cualquier caso, se tendrán en cuenta el interés y las características individuales de cada residente.

SESIONES

En el Servicio de Farmacia se programará mensualmente sesiones sobre actividades del Servicio (Organizativas), Bibliográficas, Farmacoterapéuticas.

Además, se fomentará la asistencia de los residentes a **Sesiones Clínicas** que se realicen en los distintos Servicios del hospital, en función de su relación con la rotación en que se encuentren, así como a las **Sesiones Clínicas Generales organizadas en el Hospital**.

En general se realizan las sesiones organizativas los lunes, las sesiones impartidas por adjuntos los martes y las llevadas a cabo por residentes los miércoles.

También se realizan sesiones con otros servicios de hospital.

Así podemos clasificar las sesiones en las siguientes:

A/ SESIONES ORGANIZATIVAS. Se realizan todos los lunes

Objetivos

- Información mutua entre el personal facultativo y los residentes, sobre cada una de las actividades que se desarrollan en el Servicio de Farmacia
- Puesta en común de problemas detectados y toma de decisiones acerca de su resolución.

Metodología

Siguiendo un orden, se expondrán las actividades y problemas surgidos en cada Unidad o Sección del Servicio, problemas de guardias, así como planificación de la actividad en vacaciones u otros supuestos.

B/ SESIONES BIBLIOGRAFICAS. Se programan en combinación con las sesiones terapéuticas.

Objetivos

- Informar al resto del Servicio del contenido de las revistas científicas, y adquisición de hábitos de revisión de la literatura especializada.
- Adquisición de práctica en la exposición oral.

Metodología

En cada sesión se comentará brevemente la información que considere interesante, ya sea en general, como en particular para el Servicio, aparecida en la/s revista/s seleccionadas.

C/ SESIONES FARMACOTERAPÉUTICAS

Objetivos

Mantener criterios farmacoterapéuticos ajustados a una buena práctica clínica, mediante el conocimiento de los medicamentos, grupos farmacológicos y terapéutica de los procesos patológicos, así como de las actuaciones profesionales encaminadas a un mejor uso de los medicamentos.

Metodología

Siguiendo criterios de actualidad terapéutica, se elegirán:

- Temas de farmacoterapéutica desarrollar por un farmacéutico del Servicio.
- Temas de selección de medicamentos, exponiendo el farmacéutico del staff o residentes encargados, los medicamentos o grupos farmacológicos revisados en las Comisiones de Farmacia.
- Revisión de nuevos medicamentos aparecidos recientemente en el mercado o próximos a su registro.
- Revisión de casos clínicos, entendidos como la evaluación de la terapéutica de un paciente concreto.
- Otros temas relacionados con la utilización de los medicamentos en sus aspectos teóricos y prácticos.

D/ SESIONES DE RESIDENTE. Se programan en general los miércoles o a demanda.

Objetivos

- Adquisición de práctica en la exposición oral y escrita.
- Información al Servicio sobre los trabajos específicos realizados en cada rotación.

Metodología

Se expondrá en estas sesiones los informes previamente redactados sobre determinados trabajos o estudios que ha debido realizar en cada rotación, con fines docentes (aprendizaje de la metódica de ejecución) y asistenciales (mejora del funcionamiento de las secciones).

El tema concreto se fijará entre el residente y el staff responsable de la rotación elegida, según los proyectos que tenga éste en el área y las preferencias del residente.

La exposición coincidirá en lo posible con el final de la rotación en que se encuadre, y en todo caso, se seguirá de coloquio o discusión, como parte importante de la misma.

E/ SESIONES RESUMEN DE LAS DISTINAS COMISIONES

Objetivos

- Informar al resto de los facultativos y residentes del Servicio de Farmacia, de los aspectos debatidos en las distintas comisiones

Metodología

Se expondrá en estas sesiones un resumen de las actas de las distintas comisiones.

3.2.2. Tutores (roles y responsabilidades)

Los roles y responsabilidades se especifican perfectamente en el Real Decreto 183/2008. Capítulo IV. Artículos 11 y 12.

Responsabilidad de los tutores.- El tutor tiene la responsabilidad sobre la organización, supervisión y garantía de calidad de la actividad docente en su conjunto bajo la tutela y dirección del Jefe de Servicio. Algunas funciones específicas en nuestra especialidad podrían ser:

Impulsar la formación continuada y asegurar su correcta metodología. La formación continuada, principalmente orientada a la actualización del residente, es una buena herramienta para dos objetivos docentes: primero, introducir al residente en las innovaciones más candentes de la especialidad y en el aprendizaje de cómo se abordan por el servicio; y en segundo lugar para entrenar al residente en la metodología de la preparación y presentación de sesiones clínicas, talleres y elaboración de documentos.

Apojar la formación en actitudes éticas y de orientación profesional de los residentes. La aún corta trayectoria de nuestra especialidad hace imprescindible una formación muy dirigida en estos aspectos. Por ejemplo el manejo de bases de datos confidenciales, la entrevista clínica o la participación en decisiones terapéuticas son de muy reciente incorporación a nuestras funciones rutinarias.

3.2.3. Colaboradores docentes

Dado que en el momento actual estamos a la espera del desarrollo en nuestra comunidad autónoma del Real Decreto 183/2008, en el cual suponemos se hará mención a los roles y responsabilidades de los colaboradores docentes, nos atenemos a la normativa vigente en la que, por su condición de Hospital Universitario, se consideran como docentes todos y cada uno de los facultativos que en él trabajan, con lo cual no hay distinción entre unos y otros como "colaboradores docentes".

Responsabilidades del personal de staff.- La actividad docente no es de los tutores, sino del personal de staff, que tiene una obligación contractual en este sentido por el hecho de trabajar en un hospital docente. El tutor no puede ser experto en todos los campos, de forma que la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes de cada área de la especialidad, corresponde al adjunto que las desarrolla día a día. El rol del tutor coincide más con el de un organizador, dinamizador, integrador y evaluador del conjunto.

La actividad docente del personal de staff tiene dos vertientes:

1. Docencia permanente, que es la que realiza en el horario de guardias, así como mediante su participación en actividades de formación continuada o en su relación habitual con los residentes.
2. Docencia especial o intensiva que es la que realiza cuando se produce la rotación de un residente por su área de responsabilidad.

3.2.4. Relación con otras Unidades Docentes

El residente de farmacia hospitalaria, lleva a cabo una serie de rotaciones estructuradas, por otras Unidades Docentes, se acuerdo con el siguiente esquema:

- R2: Rotación por la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Morales Meseguer, colaborando en actividades de monitorización farmacocinética.
- R2: Rotación por el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Morales Meseguer.
- R3: Rotación por la Unidad de Nutrición, del Hospital Reina Sofía de Murcia.
- R3: Rotación por la Unidad de Nutrición del Hospital Morales Meseguer.
- R3: Rotación en el Servicio de Onco-Hematología, del Hospital Morales Meseguer
- R4: Durante el periodo de R4, los residentes rotan a tiempos iguales por los Servicios de Medicina Interna, Cirugía General y Unidad de Cuidados Intensivos, del Hospital Morales Meseguer.

4. INFORMACION LOGÍSTICA

4.1. PLAN ACOGIDA DEL HOSPITAL

El Hospital programa una semana de información para los nuevos residentes, con el objetivo de dar a conocer los Servicios centrales, los objetivos de las Comisiones y el manejo del programa informático Selene®, necesario para la elaboración y consulta de informes en el hospital.

También se organiza un acto de bienvenida y despedida de residentes en el Hospital Morales Meseguer, así como un acto de bienvenida a todos los residentes del Servicio Murciano de Salud.

4.2 PLAN DE ACOGIDA EN EL SERVICIO DE FARMACIA

INFORMACION INICIAL

Para un mejor aprovechamiento del Programa de Docencia que se describe a continuación, se establece una entrevista inicial del tutor con los residentes que se incorporan al Servicio, con el fin de:

- Establecer el nivel de conocimientos y experiencias previas en Farmacia Hospitalaria.
- Explicarle y hacerle asumir el contenido del Programa de Docencia, los niveles de aprendizaje, y adaptarlo en lo posible a sus propias circunstancias.
- Recomendarle una metódica de trabajo, que comprende:
 - El mantenimiento de un cuaderno o diario, en donde anotar las actividades y gestiones realizadas o pendientes, la información obtenida de las mismas, y los comunicados de interés para transmitir en las reuniones habituales del Servicio.

- La organización de su trabajo y estudio, en la medida que la asistencia hospitalaria lo permita, el tiempo disponible se dedicará a:
 - Preparación de las diversas sesiones.
 - Realización de los trabajos de investigación en los que participa.
 - Profundización en los temas de la especialidad relacionados con las actividades de la rotación en que se encuentre.
- Informarle de las limitaciones en su actuación profesional, que vienen determinadas por:
 - Razones de seguridad. Sus actividades no deben desarrollarse sin la debida seguridad, derivada de un aprendizaje y conocimientos suficientes, un soporte bibliográfico adecuado, y de la consulta a compañeros cualificados en caso necesario.
 - Categoría profesional. Dada su condición de Residente, no podrá:
 - * Gestionar directamente con Gerencia, Dirección, Administración, Dirección de Enfermería, sobre cuestiones de personal, medios materiales, o relaciones funcionales con otros Servicios.
 - * Realizar aquellas actuaciones profesionales de las que previsiblemente se deriven situaciones de conflictividad intra o interservicios, sin el consentimiento previo del/los farmacéuticos de plantilla.
- Sugerirle algunas iniciativas personales de utilidad en su formación, tales como adquirir suficientes conocimientos del idioma inglés, de informática, e integrarse en alguna asociación científica relacionada con la Farmacia Hospitalaria, especialmente en la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), y en la Sociedad Murciana de Farmacia Hospitalaria (SOMUFARH).
- Explicarle el Plan de Evaluación de su formación en Farmacia Hospitalaria.

Al mismo tiempo se le entregará y explicará la siguiente documentación:

- RD 183/2008
- Estatuto del Residente
- Código de ética de la SEFH
- Bases para entender un artículo científico
- Modelo de memoria para sus rotaciones
- Ficha de evaluación que se utilizará
- Modelo de la encuesta de satisfacción

5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

5.1. OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

El Servicio de Farmacia del Hospital Morales Meseguer, desarrolla entre otras, las siguientes funciones:

- Garantizar y asumir la responsabilidad técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de las necesidades, custodia, elaboración y dispensación de los medicamentos precisos para las actividades intrahospitalarias y de aquellos otros, para tratamientos extrahospitalarios, que requieran una particular vigilancia, supervisión y control.
- Establecer un sistema eficaz y seguro de distribución de medicamentos, tomando las medidas para garantizar su correcta administración.
- Formar parte de la comisiones de calidad que estén relacionadas con la selección y evaluación científica de los medicamentos y de su empleo.
- Llevar a cabo actividades de información de medicamentos y otras educativas dirigidas al personal sanitario del hospital y a los pacientes.
- Desarrollar sistemas de información sobre la utilización de los medicamentos y llevar a cabo cuantas actividades puedan redundar en un mejor uso y control de los mismos.

El ejercicio de la farmacia hospitalaria se orienta hacia la Atención Farmacéutica, orientación en la que el enfoque tradicional hacia el medicamento es sustituido por el enfoque hacia el paciente.

Se distinguen tres áreas funcionales que coinciden con el desarrollo histórico de la especialidad

1. **Funciones técnicas**, que se basan en la manipulación o el análisis de los medicamentos para proveerlos en las mejores condiciones posibles y que comprenden: la formulación magistral, la manipulación de citostáticos, mezclas intravenosas y nutrición parenteral y las funciones de reenvasado.
2. **Funciones logísticas**, que se basan en la puesta a disposición de los medicamentos en el lugar y en el momento en que son necesarios, en las mejores condiciones de conservación e identificación posible y que comprende las funciones de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos para pacientes ingresados y ambulatorios.
3. **Funciones clínicas**, que se basan en una gestión óptima de la farmacoterapia y que comprenden todas las actividades como la selección e información de medicamentos, interpretación de niveles séricos de fármacos, la realización de estudios de utilización de medicamentos, la validación de prescripciones a través de los sistemas de dispensación y la atención farmacéutica.

Un programa de formación clínica para los farmacéuticos debe tener como finalidad:

1. Proporcionar una visión global del medicamento y su utilización correcta dentro del marco de la asistencia sanitaria.
2. Desarrollar en el farmacéutico, una orientación hacia el paciente para la práctica diaria de la farmacia.
3. Promover interacciones constructivas entre los farmacéuticos y otros profesionales sanitarios.
4. Proporcionar un ambiente en el cual los farmacéuticos puedan aplicar sus conocimientos teóricos a las situaciones clínicas.

5.2. ROTACIONES DEL RESIDENTE

Competencias generales a adquirir durante la formación

La formación del farmacéutico de hospital debe garantizar que al final de su período de formación pueda desarrollar actividades de calidad en las siguientes áreas del **conocimiento**:

- Farmacología clínica y farmacoterapia
- Atención Farmacéutica
- Detección de problemas relacionados con la medicación
- Epidemiología
- Uso racional del medicamento
- Farmacoeconomía
- Metodología de investigación y medicina basada en la evidencia
- Selección de medicamentos
- Adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos
- Elaboración y control de formas farmacéuticas
- Establecimiento de sistemas racionales de dispensación de medicamentos
- Información de medicamentos, educación para la salud y entrevista clínica
- Nutrición artificial
- Farmacocinética clínica
- Farmacovigilancia
- Gestión del Servicio de Farmacia
- Programa de control de calidad interno de un Servicio de Farmacia

Así mismo se espera del especialista en Farmacia Hospitalaria que desempeñe con fluidez las siguientes **habilidades**:

- Elaboración de fórmulas magistrales y mezclas intravenosas.
- Realización de búsquedas bibliográficas e identificación de datos en un entorno de Medicina Basada en la Evidencia.
- Redacción de informes de evaluación y selección de medicamentos.
- Realización de informes farmacocinéticos.
- Valoración nutricional de pacientes.
- Valoración farmacoterapéutica de pacientes individuales.
- Entrevista clínica estructurada para la recogida de información, para el consejo terapéutico y la mejora de la adherencia.
- Entrevista profesional para el consenso de actitudes terapéuticas con otros profesionales del hospital.
- Exposición pública con asertividad de las propias opiniones en entornos difíciles.
- Manejo de herramientas informáticas como bases de datos, hojas de cálculo y procesadores de texto o imagen.
- Manejo fluido de los programas aplicados a Farmacia Hospitalaria disponibles en el servicio.
- Realización de actividades docentes (sesiones, charlas, cursos) tanto en el propio Servicio de Farmacia como en otros servicios clínicos.
- Planificación, desarrollo y publicación de trabajos de investigación.
- Gestión y motivación del personal a su cargo.

Por último, y no menos importante, el especialista de farmacia hospitalaria en formación deber haber desarrollado progresivamente las siguientes **actitudes**:

- Vincularse al Servicio de Farmacia que le acoge, a su trayectoria histórica, a su personal y a sus proyectos de futuro. Debe sentirse orgulloso con sus características excelentes y comprensivo con sus carencias.
- Vincularse a la especialidad que va a desarrollar a lo largo de su vida profesional, comprendiendo su desarrollo histórico, conociendo a los líderes que lo han hecho posible, identificándose con los retos profesionales del futuro y dedicando parte de su actividad a la mejora colectiva de la profesión.

- Considerar la Farmacia Hospitalaria como una más de las múltiples especializaciones sanitarias que operan en el hospital en pie de igualdad con ellas y desterrando de su mente la clasificación de las mismas según la licenciatura de origen.
- Tener respeto por la persona enferma. Mostrar actitud de empatía hacia los pacientes y los demás miembros del equipo sanitario.
- Saber integrarse en el trabajo en equipo y aceptar que colaborar siempre es más productivo que competir para todas las partes.
- Mostrar versatilidad en la adaptación al entorno en una especialidad cambiante y en un Servicio de Farmacia en pleno desarrollo.
- Reconocer que la principal función del especialista es mantener actualizados sus conocimientos técnicos y científicos y por tanto, desarrollar interés permanente por la formación continuada y ejercitar técnicas de auto-aprendizaje que pueda mantener a lo largo de su vida profesional.
- Mantener una actitud crítica e independiente de la industria farmacéutica.

ESQUEMA GENERAL DE LAS ROTACIONES

Los residentes no tienen potestad para cambiar las fechas o el orden de las rotaciones. Cualquier cambio será decidido por los tutores, al igual que cualquier decisión a tomar sobre cursos, estancias en otros hospitales, etc. que será aprobada por el Jefe de Servicio y en aquellos casos en que sea preceptivo por la Comisión de Docencia.

Siguiendo las directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad se establece la distribución por actividades, con una duración total de la residencia de 4 años.

El programa nacional, no indica los cálculos totales de tiempo a dedicar a cada área, por lo que el tiempo dedicado a cada rotación está en función del interés actual o la proyección de futuro de esa rotación, así como también en función de las disponibilidades de nuestro centro.

ACTIVIDADES

Para llevar a cabo las distintas actividades se establece un sistema de rotaciones. Con el sistema de rotaciones se trata de conseguir que el residente realice las actividades propias de cada área, siguiendo su mecánica de funcionamiento ya establecida. De manera gradual, podrá actuar de forma autónoma manteniendo las actividades habituales, pudiendo además realizar innovaciones y mejoras aportadas por su propia creatividad. Ello no sólo se considera factible, sino conveniente y formativo, y en la práctica solo habrá dos limitaciones:

- * Comunicar las innovaciones a implantar, con estudio previo si procede, al farmacéutico de staff encargado del Área, de quien obtendrá el visto bueno.
- * Relaciones con las distintas Direcciones y Jefaturas. Las gestiones necesarias serán efectuadas por el staff, siendo el residente únicamente observador.

En periodo de vacaciones reglamentarias de verano (Julio, Agosto y Septiembre), de Semana Santa y de Navidad, los residentes habrán de suplir deficiencias de personal allí donde se necesite, siempre en actividades que hayan sido conocidas previamente en la rotación correspondiente, y para el trabajo asistencial que deba realizarse en el día. Se exceptúa de este proceder, por supuesto, a los residentes que se encuentren realizando una rotación externa.

En el desarrollo de las actividades asistenciales, el staff facilitará al Residente la ayuda necesaria, así como la colaboración con otros Servicios del Hospital. El staff pondrá especial cuidado en que el residente no emprenda ninguna actividad, sin un mínimo de conocimientos teóricos imprescindibles para su correcta realización.

A lo largo de cada una de las rotaciones, el staff hará participar al residente, en la medida de lo posible, en la preparación y realización de las reuniones y gestiones necesarias para el normal desarrollo de las actividades en cada área, ya sea a nivel de coordinación con otros facultativos del hospital, como de planificación con las distintas Jefaturas, Direcciones y Subdirecciones.

El staff fomentará en el residente, paralelamente al desarrollo de las actividades de las que sean responsables, actitudes que faciliten de la consecución de los objetivos en su futuro ejercicio profesional, tales como:

- * Comprensión y valoración de la importancia e implicaciones de las actividades desarrolladas.
- * Espíritu crítico.
- * Sentido de la responsabilidad y ética profesionales.
- * Efectivas relaciones humanas con otros profesionales y pacientes.

Pasamos a describir brevemente las distintas áreas por las que rotará el residente, las cuales aparecen en el siguiente listado:

- ACTIVIDADES AL INGRESO. ROTACIÓN INICIAL
- ACTIVIDADES A MANTENER DURANTE TODA LA RESIDENCIA
 - ACTIVIDADES FORMATIVAS
 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS
- FARMACOTECNIA Y TERAPIA INTRAVENOSA
- FARMACIA ONCOLÓGICA ASISTENCIAL
- NUTRICIÓN ARTIFICIAL
- FARMACOCINÉTICA CLÍNICA
- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA A PACIENTES EXTERNOS DEL SERVICIO DE FARMACIA
- FARMACOVIGILANCIA
- SUSTANCIAS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA
- SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS
- INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS
- GESTIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA
- ADQUISICIÓN Y CONSUMO. GESTIÓN DE STOCK
- ATENCIÓN PRIMARIA
- ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN UN CENTRO SOCIOSANITARIO
- ACTIVIDADES CLÍNICAS
- ACTIVIDADES NO REGLADAS DE ALTO INTERÉS
- COMISIONES CLÍNICAS

ACTIVIDADES AL INGRESO: ROTACIÓN INICIAL

Las actividades de comienzo tienen por objeto conseguir un aprendizaje rápido para que el residente se integre de manera adecuada en nuestro Servicio.

El residente debe adquirir conocimientos como mínimo en:

- Localización de la medicación en los distintos almacenes, neveras y armarios. Localización y pautas de tratamiento con antídotos. Localización de las llaves. Problemas más frecuentes en guardias.
- Funcionamiento general de la dispensación de medicamentos por dosis unitarias: Procedimiento informatizado. Revisión de tratamientos.
- Localización de listas de teléfonos: plantas, oficina de farmacia, otros hospitales, y otros teléfonos habituales.
- Procedimiento para la petición, recepción y dispensación de medicamentos de: proveedor, almacén distribuidor y oficina de farmacia.
- Procedimiento para el préstamo de medicamentos entre hospitales.
- Dispensación de medicamentos de uso restringido.
- Dispensaciones más frecuentes en guardias.
- Dispensación por reposición de stock a los botiquines de planta: Sistemas manual e informatizado. Impresos y horarios.
- Dispensación a pacientes no hospitalizados: normas básicas de dispensación y localización de archivos.
- Dispensaciones más frecuentes en guardias.
- Localización y dispensación de estupefacientes y psicótopos, tanto en horario de jornada laboral como fuera de la misma. Problemas más frecuentes en guardias.
- Localización y utilidad de la bibliografía general. Consultas más frecuentes en guardias.
- Fórmulas magistrales usuales: localización de ficheros, formularios, materias primas y material de acondicionamiento. Fórmulas más frecuentes en guardias.
- Organización y cálculos básicos en nutrición parenteral. Funcionamiento general de la Unidad. Problemas más frecuentes en guardias.
- Localización y normas básicas de dispensación de los medicamentos sujetos a ensayo clínico.
- Localización de la documentación y archivo de la unidad de hipostáticos. Funcionamiento general de la Unidad. Problemas más frecuentes en guardias.
- Informes de farmacocinética clínica: elaboración y manejo de la base de datos de pacientes.

El resto del tiempo el residente se ocupará de:

- Observar e intervenir en actividades relacionadas con guardias: dispensaciones especiales, fórmulas usuales, estupefacientes, consultas, etc.
- Lectura de la documentación entregada.

ACTIVIDADES A MANTENER DURANTE TODA LA RESIDENCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Localización: Servicio de Farmacia del Hospital Morales Meseguer. Otros Servicios de Farmacia, Hospitales, y otras entidades docentes.

Responsable docente: Staff Servicio de Farmacia

Objetivos:

- El residente será capaz de mantener una continua actividad de formación a lo largo de todo su desarrollo profesional, para lo que deberá conocer las vías de acceso a la información científica y profesional.
- El residente será capaz de impartir actividades docentes dirigidas a los profesionales sanitarios, y orientadas a conseguir una utilización racional de los medicamentos. Para ello deberá conocer las técnicas elementales de comunicación aplicables a docencia.

Actividades

- Participar e intervenir en las actividades de formación continuada que se programen en el Servicio: Sesiones bibliográficas, farmacoterapéuticas, etc.
- Realizar cursos de formación relacionados con las actividades de la Farmacia Hospitalaria.
- Colaborar en las actividades docentes impartidas por el Servicio de Farmacia, ya sea al propio personal sanitario, como las dirigidas a otros colectivos del Hospital o Área de Salud.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Localización: Todas las dependencias del Servicio de Farmacia, así como las del Hospital y Área de Salud correspondiente.

Responsable docente: Cada uno de los farmacéuticos de staff en investigaciones de sus respectivas áreas.

Objetivos:

- El residente será capaz de realizar trabajos de investigación en las áreas de mayor interés en Farmacia de Hospital, para lo que deberá conocer los principios generales del método científico, las condiciones necesarias para realizarla, y los métodos bioestadísticos aplicables.

- El residente será capaz de efectuar la divulgación de los trabajos realizados en los ámbitos científicos y profesionales en que se mueve la Farmacia Hospitalaria, ya sea en forma oral o escrita.

Actividades

- Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación en el Servicio de Farmacia, así como en colaboración con otros servicios clínicos o entidades extrahospitalarias, encaminados a conseguir que los tratamientos con medicamentos sean cada vez más eficaces, seguros y costo-efectivos.
- Presentar al menos una comunicación científica al año, a un congreso de la especialidad.
- Publicar al menos un artículo en revistas científicas durante la residencia.

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

Áreas: Dispensación / distribución de medicamentos

Localización: Diversas áreas de dispensación de Servicio de Farmacia.

Objetivos:

- El residente será capaz de interpretar las órdenes médicas, y de identificar y resolver posibles problemas en los tratamientos farmacológicos.
- El residente será capaz de proponer pautas terapéuticas basadas en el conocimiento de los protocolos de tratamiento y profilaxis, y en la información que se disponga del paciente, con el fin de mejorar la utilización de los medicamentos, y en lo posible a disminuir los costes de medicación.
- El residente será capaz de utilizar la dispensación de medicamentos como medio para la realización de funciones clínicas más específicas, como Farmacovigilancia.
- El residente será capaz de evaluar los diferentes sistemas utilizados en la distribución de medicamentos para poder establecer el más seguro y efectivo.

1.- Dispensación de Estupefacientes y Psicótrpos

Responsable docente: Josefa León Villar

- ❖ Dispensación a plantas y unidades clínicas.
- ❖ Control del stock de estupefacientes y psicótrpos. Coordinación con Unidad de Gestión: faltas de medicación.
- ❖ Control de dispensaciones a través del programa informático.

- ❖ Revisión del stock en botiquines de plantas: Libros de contabilidad.
- ❖ Elaboración de los informes relativos a este tipo de dispensación.
- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de la dispensación de este tipo de medicamentos.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de este tipo de dispensación.

2- Dispensación de medicamentos restringidos

Responsable docente: M^aDolores Nájera Pérez

- ❖ Control de la dispensación de este tipo de medicamentos.
- ❖ Intervenciones terapéuticas: Efectuar intervenciones farmacéuticas cuando sean necesarias, ya sea por errores de prescripción, sustitución de medicamentos, duración de los mismos, estabilidad de las mezclas, modificación de dosis, etc. Identificación y resolución de problemas.
- ❖ Participar en el programa de control de calidad de la dispensación de este tipo de medicamentos.
- ❖ *Elaborar las estadísticas e informes relativos a este tipo de dispensación.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de este tipo de dispensación.

3.- Dispensación de medicamentos por Dosis Unitarias (D.U.)

Responsable docente: María Ventura López

- ❖ Manejo del programa informático de dispensación D.U.
- ❖ Interpretación de las órdenes médicas: revisión de su transcripción.
- ❖ Intervenciones terapéuticas: Revisión de los tratamientos, efectuando intervenciones farmacéuticas cuando sean necesarias, ya sea por errores de prescripción, sustitución de medicamentos, duración de los mismos, estabilidad de las mezclas, modificación de dosis, etc. Identificación y resolución de problemas.
- ❖ Identificar las órdenes alertantes de posibles RAMs, promoviendo su seguimiento.
- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad.
- ❖ Llevar a cabo las funciones de organización y supervisión de las actividades de la Unidad, siguiendo su mecánica general de funcionamiento.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de este tipo de dispensación.

4- dispensación de medicamentos por stock en plantas

Responsable docente: Josefa León Villar

- ❖ Dispensación por stock en plantas. Pedidos urgentes. Faltas. Medicamentos no incluidos en Guía farmacoterapéutica. Alternativas.
 - ❖ Resolución de problemas en la dispensación: medicamentos equivalentes, ajustes de pedidos, peticiones a la oficina de farmacia. Prestamos entre hospitales.
 - ❖ Controlar las caducidades en la zona de dispensación, y garantizar su calidad.
 - ❖ Coordinación con Unidad de Gestión: faltas de medicación.
 - ❖ Elaboración de los informes que sean necesarios en relación con las condiciones de conservación de medicamentos en Farmacia y plantas: termolábiles, fotosensibles, conservación especial, etc.
 - ❖ Diseño y control de botiquines para las unidades clínicas en D.U.
 - ❖ Control de botiquines de plantas.
 - ❖ Conservación y control de antídotos.
 - ❖ Elaboración de las estadísticas e informes relativos a este tipo de dispensación.
 - ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de este tipo de dispensación.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de este tipo de dispensación.

FARMACOTECNIA Y MEZCLAS INTRAVENOSAS

Localización: Unidad de Farmacotecnia

Responsable docente: Alberto Espuny Miró

Objetivos:

- El residente deberá ser capaz de elaborar formulas magistrales y preparados oficinales para las distintas vías de administración, siguiendo las "Normas de buenas prácticas de elaboración", y utilizando la bibliografía pertinente (Formularios, farmacopeas, etc).
- El residente será capaz de elaborar mezclas intravenosas (MIV) en campana de flujo laminar (CFL). Deberá conocer para ello las técnicas de trabajo, preparación y conservación, y las incompatibilidades en las mezclas.

- El residente será capaz de aplicar sistemas de control de calidad, al proceso de elaboración.
- El residente será capaz de planificar una Unidad de Farmacotecnia, teniendo en cuenta la situación actual de la formulación en el hospital, y la normativa legal que rige dicha área.

Actividades:

- ❖ Elaboración de las fórmulas magistrales y normalizadas que de forma habitual son elaboradas por el personal de enfermería, al menos 1-2 veces.
- ❖ Controlar y validar el reenvasado de medicamentos en D.U. y resolución de los problemas que se presenten. Manejo de aparataje y diseño de etiquetas.
- ❖ Elaboración de las fórmulas magistrales y normalizadas que, por su composición o especial elaboración, deban ser realizadas por un farmacéutico.
 - Sólidos orales: Papelillos, cápsulas, etc.
 - Líquidos orales: Jarabes, soluciones, suspensiones.
 - Inyectables: Viales, ampollas,
 - Formas tópicas: Colirios, pomadas, emulsiones, geles.
 - Formas rectales: Enemas, supositorios
 - Otras formas:
- ❖ Elaboración de las fórmulas magistrales y normalizadas que se realizan por primera vez en la Unidad, hasta que estén lo suficientemente estandarizadas y se decida, por el responsable del área, el personal encargado de su elaboración posterior.
- ❖ Elaboración de MIV y otras formas estériles en cabina de flujo laminar.
- ❖ Resolución de los problemas de prescripción que se presenten en las peticiones de fórmulas.
- ❖ Programar la elaboración de las fórmulas normalizadas en función del consumo y de los stocks.
- ❖ Realizar la puesta a punto de nuevas formulaciones, así como de las hojas de información al paciente, en caso de que se considere necesario.
- ❖ Efectuar el control de las materias primas recibidas y resto del material recepcionado.
- ❖ Mantenimiento del stock de materias primas, material de envasado y material sanitario necesario: Peticiones a Suministros y a proveedores, condiciones de almacenamiento.
- ❖ Mantenimiento de los registros de elaboración, tanto por sí mismos como a través del resto del personal encargado en la Unidad.
- ❖ Supervisar el cuidado y mantenimiento del aparataje de Farmacotecnia: CFL, reenvasadoras, capsulador, balanzas, etc.
- ❖ *Utilización del soporte informático del área: base de datos de fichas de formulación; programa de etiquetas; sistema de elaboración de hojas de información al paciente.

- ❖ confección de las estadísticas e informes del área.
 - ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de la elaboración, tanto de la formulación como del reenvasado.
 - ❖ Llevar a cabo las funciones de organización y supervisión de las actividades de la Unidad, siguiendo su mecánica general de funcionamiento.
 - ❖ Revisar y actualizar las fórmulas existentes en función de nuevos conocimientos obtenidos.
 - ❖ Revisar o actualizar las caducidades de las fórmulas elaboradas, así como las tablas de estabilidad de las MIV.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad.

FARMACIA ONCOLÓGICA ASISTENCIAL

Localización: Unidad de preparación de citostáticos.

Responsable docente: José Carlos Titos Arcos

Objetivos:

- El residente será capaz de elaborar las preparaciones de medicamentos citostáticos. Deberá conocer para ello las técnicas de preparación, conservación y envasado, así como las incompatibilidades en las mezclas.
- El residente conocerá y será capaz de llevar a cabo las precauciones especiales de manipulación, administración y eliminación de desechos de los medicamentos citostáticos y de aquéllos otros que las requieran.
- El residente será capaz de identificar y resolver posibles problemas en la prescripción de citostáticos, ya sean referentes a la propia elaboración (disolventes, volúmenes, incompatibilidades, etc), como a los protocolos clínicos aceptados (dosificaciones, vías de administración, pautas terapéuticas, etc.).
- El residente será capaz de controlar la calidad de las preparaciones elaboradas.

Actividades

- ❖ Elaboración de preparaciones de citostáticos en CFL.
- ❖ Revisión de las prescripciones de citostáticos: identificación y resolución de los problemas o errores que puedan presentarse.
- ❖ Manejo del soporte informático de la Unidad.
- ❖ Revisión de las preparaciones de medicamentos citostáticos según protocolo establecido.

- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de la Unidad.
 - ❖ Efectuar las estadísticas e informes relativos a esta Unidad.
 - ❖ Llevar a cabo las funciones de organización y supervisión de las actividades de la Unidad, siguiendo su mecánica general de funcionamiento.
 - ❖ Estudio y revisión de los protocolos clínicos de quimioterapia.
 - ❖ Participar en cuantas actividades clínicas se diseñen en la Unidad.
- Colaborar en la elaboración o actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad.

NUTRICIÓN ARTIFICIAL

Localización: Laboratorio, despacho de farmacéuticos, Unidad de Nutrición

Responsable docente: María Ventura López

Objetivos:

- El residente será capaz de elaborar preparaciones para nutrición parenteral. Deberá conocer para ello las técnicas de preparación y conservación, y las incompatibilidades en las mezclas.
- El residente será capaz de llevar a cabo actividades clínicas, encaminadas a la valoración nutricional del paciente, a la instauración de la nutrición más adecuada, y a su seguimiento clínico.
- El residente será capaz de impulsar y desarrollar los programas de Nutrición Artificial, utilizando los conocimientos sobre patologías e indicaciones, formulaciones existentes en el mercado y técnicas de administración de nutrición enteral y parenteral.
- El residente será capaz de planificar una Unidad de Nutrición Artificial, tanto en su estructura física como funcional.

Actividades

- ❖ Área clínica:
- ❖ El residente realiza el pase de visita diario junto con los médicos y enfermeros de la Unidad de Nutrición. Resolución de problemas relacionados con la nutrición (volumen, aporte de macro y micronutrientes, estabildades) y el tratamiento farmacológico del paciente. Selección de dietas ajustadas a la patología del paciente.
- ❖ Seguimiento del paciente en tratamiento con nutricional artificial.

- ❖ Selección de productos de nutrición enteral y parenteral. Colaborar en la confección de los protocolos clínicos de Nutrición artificial.: requerimientos nutricionales, diseño de nutriciones estándar, selección de soluciones comerciales y aditivos, etc
- ❖ Información al paciente: al alta de proporciona información escrita sobre la correcta administración de medicamentos en pacientes en tratamiento con nutrición enteral.
- ❖ Unidad de elaboración de mezclas intravenosas y nutrición parenteral:
- ❖ Elaboración soluciones para Nutrición parenteral en CFL. Etiquetado y conservación. Seguimiento de los procedimientos normalizados de trabajo, y de indicadores de calidad. Resolución de problemas.
- ❖ Conocimiento de los sistemas informáticos necesarios para la elaboración de nutrición parenteral.
- ❖ Conocimiento y seguimiento de los indicadores de actividad del área. Colaboración en el programa de garantía de calidad del área.
- ❖ Área docente y asesora:
- ❖ Elaborar y difundir información al personal sanitario relativa a la nutrición artificial.
- ❖ Asistir a las reuniones de la Comisión o Grupo de Trabajo sobre Nutrición artificial. Incorporación a la Unidad de Nutrición del Hospital.
- ❖ El residente realizará una revisión bibliográfica de un tema relacionado con la nutrición artificial durante su periodo de formación.
- ❖ Asesorar sobre material sanitario (bolsas, jeringas, equipos, etc) para la elaboración y administración de nutrición artificial. Mantenimiento de los stocks en el Servicio de Farmacia.

FARMACOCINÉTICA CLÍNICA

Localización: Laboratorio

Responsable docente: Alberto Espuny Miró

Objetivos:

- El residente será capaz de diseñar regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos y en las características del paciente.
- El residente será capaz de elaborar informes farmacocinéticos dirigidos al médico responsable del tratamiento.

- El residente será capaz de participar en los programas de Farmacocinética Clínica, así como en los de control de calidad en esta área.

Actividades

- ❖ Interpretación de los niveles plasmáticos de medicamentos, en función del motivo de la solicitud, toma de muestra, características del paciente y medicación concomitante.
 - ❖ Obtener la información necesaria para el diseño de los regímenes terapéuticos, ya sea del médico, del paciente, o del Laboratorio.
 - ❖ Ajustar las pautas de dosificación en base al conocimiento del comportamiento cinético de los fármacos, utilizando la interpretación de los niveles plasmáticos y el cálculo de las constantes farmacocinéticas del paciente: Ke, Vd, Cl, t1/2.
 - ❖ Utilización de programas informáticos al establecimiento de regímenes de dosificación: PKS, base de datos, etc.
 - ❖ Elaborar informes farmacocinéticos dirigidos al médico responsable del tratamiento.
 - ❖ Utilizar la monitorización de medicamentos para la detección de posibles RAMs.
 - ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de la Unidad.
 - ❖ Efectuar las estadísticas e informes relativos a esta Unidad.
 - ❖ Llevar a cabo las funciones de organización y supervisión de las actividades de la Unidad, siguiendo su mecánica general de funcionamiento.
 - ❖ Revisión de los protocolos de monitorización de fármacos, incluyendo la selección de pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización de niveles séricos.
 - ❖ Colaborar con el equipo médico en la detección, declaración y seguimiento de posibles RAMs.
- Colaborar en la elaboración o actualización del Manual de procedimientos del área de Farmacocinética Clínica.

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA A PACIENTES EXTERNOS

Localización: Área de dispensación de medicamentos a pacientes externos del Servicio de Farmacia.

Responsable docente: Joaquín Plaza Aniorte

Objetivos:

- El residente será capaz de llevar a cabo la dispensación de medicamentos a pacientes externos de forma individualizada, estableciendo un adecuado seguimiento en cada caso y desarrollando técnicas de educación sanitaria e información sobre los tratamientos dispensados.
- Así mismo, el farmacéutico residente promoverá la utilización racional de los medicamentos que se dispensen, de acuerdo a la legislación vigente, con la finalidad de:
 - o Informar al paciente sobre su tratamiento farmacológico.
 - o Establecer el seguimiento farmacoterapéutico del paciente.
 - o Conseguir una correcta adherencia al tratamiento.
 - o Evitar posibles errores asociados al uso de los medicamentos.
 - o Detectar posibles incidencias o problemas relacionados con el medicamento: interacciones, reacciones adversas...
 - o Garantizar la correcta conservación de los medicamentos.
 - o Articular la comunicación e intercambio de información entre el farmacéutico y el resto del equipo asistencial.
 - o Agilizar las gestiones relacionadas con la accesibilidad y/o disponibilidad de los medicamentos.
 - o Optimizar los recursos sanitarios disponibles en materia de dispensación ambulatoria de medicamentos.
- El residente será capaz de entrevistarse con los pacientes, con el fin de obtener la información relacionada con el tratamiento farmacológico que siguen, y conocer sus necesidades individuales de información acerca del mismo. Para ello deberá conocer las técnicas básicas de entrevista y comunicación.
- El residente será capaz de informar a los pacientes sobre el uso de los medicamentos prescritos, presentando la información de modo que la entiendan y la utilicen en beneficio de su tratamiento.
- El residente será capaz de evaluar los programas de educación e información al paciente.

Actividades

- ❖ Dispensación a pacientes externos de medicamentos calificados de Uso Hospitalario o medicamentos de particular vigilancia, supervisión y control de acuerdo con la legislación vigente.
- ❖ Registrar las dispensaciones y devoluciones de medicamentos en el aplicativo de Farmacia SAVAC.

- ❖ Informar y asesorar sobre los medicamentos dispensados a todos los pacientes externos, incidiendo en la administración, conservación, interacciones y posibles efectos adversos de los mismos.
 - ❖ Realizar información activa proporcionando a los pacientes hojas informativas o bien planillas obtenidas mediante el programa INFOWIN, especialmente a:
 - Pacientes externos que inicien o cambien de tratamiento.
 - Pacientes que presenten carencias en cuanto a conocimientos sobre su enfermedad y sobre su tratamiento.
 - Pacientes en los que se sospeche falta de adherencia al tratamiento.
 - ❖ Asesorar a los facultativos/profesionales sanitarios en materia de dispensación ambulatoria de medicamentos.
 - ❖ Registro de todas las intervenciones farmacéuticas, así como de los problemas relacionados con la medicación (PRM) detectados en la atención a los pacientes externos, en una base de datos.
 - ❖ Informar de los mismos a los médicos prescriptores, otros profesionales sanitarios o a los pacientes, de manera verbal o escrita, según proceda.
 - ❖ Actualización de conocimientos en las patologías y fármacos de dispensación en el Área de pacientes externos.
 - ❖ Colaborar en la organización de las fuentes bibliográficas utilizadas en el Área.
 - ❖ Rotación en la Consulta de Hepatitis C de la Sección de Aparato Digestivo del hospital (1 vez al mes).
 - ❖ Desarrollar, en la medida de lo posible, un programa de atención farmacéutica en una población de pacientes/patología establecida.
 - ❖ Gestión de las solicitudes de medicamentos en situaciones especiales (uso compasivo, en condiciones diferentes a las autorizadas y extranjeros), de acuerdo a la legislación vigente.
 - ❖ Colaborar en los proyectos de investigación clínica en aquellos medicamentos y patologías relativas a su ámbito de actuación.
 - ❖ Medida de los indicadores de actividad y de calidad monitorizados en el Área.
 - ❖ Realización de, al menos, un trabajo científico (comunicación a Congreso y/o artículo en Revista) y una sesión clínica relacionada con el Área, durante la rotación.
 - ❖ Asistencia a Cursos, Jornadas, Congresos... relacionados con el Área de dispensación a pacientes externos.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad.

FARMACOVIGILANCIA

Localización: Centro de Información de Medicamentos y Biblioteca del Servicio de Farmacia.

Responsable docente: Joaquín Plaza Aniorte

Objetivos:

- El residente debe ser capaz de detectar posibles RAMs a partir de las distintas actividades del Servicio, así como de llevar a cabo su seguimiento clínico.
- El residente debe ser capaz de participar en programas de Farmacovigilancia hospitalarios, en coordinación con los Centros de Farmacovigilancia regional y nacional.

Actividades

- ❖ Detección de reacciones adversas a medicamentos (RAMs) a partir de las actividades propias del Servicio de Farmacia: Dosis Unitarias, consultas, Farmacocinética clínica, Nutrición Parenteral, Citostáticos, etc.
- ❖ Seguimiento de posibles RAMs detectadas en el Servicio o comunicadas por el personal sanitario, hasta confirmación o rechazo de RAM.
- ❖ Comunicación de las RAMs al Centro Coordinador de Farmacovigilancia de la zona y al Centro de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Hospital.
- ❖ Comunicación de al menos un caso clínico de RAM a Congresos o revistas científicas.
- ❖ Elaboración de las estadísticas e informes relativos a esta actividad.
- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad de esta actividad.
- ❖ Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad.

SUSTANCIAS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Localización: Biblioteca del Servicio de Farmacia

Responsable docente: M^a Dolores Nájera Pérez

Objetivos:

- El residente será capaz de interpretar las órdenes médicas y dispensar medicamentos para ensayo clínico, garantizando que se cumplen los requisitos legales y éticos, en el paciente, en la prescripción y en la propia dispensación.
- El residente será capaz de gestionar los stocks de muestras para ensayos clínicos, garantizando sus stocks, conservación, envasado apropiado y la custodia de los sobrantes.
- El residente será capaz de colaborar con los clínicos, en el diseño, evaluación y seguimiento de los ensayos clínicos efectuados en el hospital.

- El residente será capaz de utilizar la dispensación de medicamentos en ensayo clínico como medio para la realización de funciones clínicas más específicas, como Farmacovigilancia.
- El residente será capaz de la preparación de las muestras de Ensayo Clínico, y establecer el doble ciego si fuera necesario.

Actividades

- ❖ Evaluar los protocolos de ensayos clínicos que se presenten para su realización en el hospital, considerando los aspectos éticos, legales y metodológicos, cumplimentando para cada uno de ellos la "Lista Guía" descrita en el Manual de Procedimientos.
- ❖ Custodiar y mantener actualizada la documentación de los medicamentos en ensayo clínico: protocolos, autorizaciones, etc.
- ❖ Recepción, almacenamiento, conservación y control de los stocks de las muestras para ensayo clínico.
- ❖ Efectuar el reetiquetado o la formulación magistral de las muestras en los ensayos clínicos que lo requieran.
- ❖ Dispensación-distribución de las muestras para ensayo clínico, asegurando que su destino exclusivamente los pacientes seleccionados para cada ensayo clínico.
- ❖ Control de caducidades de las muestras para ensayo clínico.
- ❖ Devolución al Laboratorio de las muestras no utilizadas.
- ❖ Detección, registro y evaluación de las RAMs presentadas en los pacientes tratados con medicamentos sometidos a ensayo clínico.
- ❖ Mantener contacto con el Promotor de los ensayos clínicos, con el fin de obtener la información necesaria para las actuaciones del Servicio en los mismos, resolver las incidencias presentadas, y comunicar los datos disponibles.
- ❖ Coordinación con Unidad de Gestión en cuanto a los medicamentos utilizados en estudios comparativos, encargándose de la gestión de los medicamentos utilizados.
- ❖ Elaboración de las estadísticas e informes relativos a los ensayos clínicos.
- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad que se le aplique.
- ❖ Participación en el Comité de Ética e Investigación Clínica.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de las actividades del Servicio de Farmacia en los ensayos clínicos del hospital.

SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

Localización: Centro de Información de Medicamentos y biblioteca del Servicio.

Responsable docente: María Ventura López , Josefa León Villar

Objetivos:

- El residente será capaz de identificar y analizar las necesidades de medicamentos en el hospital, así como de establecer las condiciones de su utilización.
- El residente será capaz de establecer los criterios y desarrollar métodos objetivos, para realizar una adecuada selección de medicamentos en el hospital, teniendo en cuenta su eficacia, seguridad, calidad y costo.
- El residente será capaz de actuar de forma efectiva en el proceso multidisciplinar de selección de medicamentos (Comisiones, Guía farmacoterapéutica) así como de involucrar a otros profesionales en este proceso.
- El residente será capaz de evaluar la calidad de la atención farmacoterapéutica en el hospital.

Actividades

- ❖ Obtener la información relevante necesaria para la selección de medicamentos, ajustándolos a los criterios de calidad seleccionados.
- ❖ Formar parte de la Comisión de Farmacia y Terapéutica, colaborando en la selección de los medicamentos, según criterios objetivos, y a través de la guía GINF (guía para la incorporación de nuevos fármacos).
- ❖ Colaborar en la actualización de la Guía Farmacoterapéutica.
- ❖ Establecer y/o actualizar las normas de selección de medicamentos del hospital, y las condiciones de utilización de los mismos.
- ❖ Analizar la adquisición de medicamentos no incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
- ❖ Desarrollar parámetros de estudio de la calidad de la selección de medicamentos y de la Farmacoterapia del Hospital.

INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Localización: Centro de Información de Medicamentos y Biblioteca del Servicio

Responsable docente: M^aDolores Nájera Pérez

Objetivos:

- El residente será capaz de evaluar y seleccionar la literatura científica.

- El residente será capaz de efectuar búsquedas bibliográficas con fines asistenciales o de investigación.
- El residente será capaz de efectuar información de medicamentos, tanto pasiva como activa, dirigida a la resolución de problemas farmacoterapéuticos.
- El residente será capaz de planificar el CIM de un Servicio de Farmacia, de acuerdo a las necesidades de información del hospital.

Actividades

- ❖ Recepción, selección, evaluación, registro y archivado de la bibliografía que se recibe en el CIM.
 - ❖ Manejo del soporte informático del CIM.
 - ❖ Atender las consultas del personal sanitario, elaborando los informes escritos necesarios.
 - ❖ Elaborar los informes necesarios para la selección de medicamentos por la Comisión de Farmacia y Terapéutica.
 - ❖ Elaborar los informes solicitados por otras comisiones hospitalarias, y asistencia a las mismas.
 - ❖ Confeccionar y difundir en el hospital las circulares informativas necesarias ante problemas concretos de farmacoterapia.
 - ❖ Mantener y actualizar la bibliografía disponible en el CIM, efectuando las propuestas de adquisición y renovación necesarias.
 - ❖ Elaboración de las estadísticas e informes relativos al C.I.M.
 - ❖ Elaboración de Boletines de Información farmacoterapéutica.
 - ❖ Participar en el programa de garantía de calidad en Información de Medicamentos.
- Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos del C.I.M.

GESTIÓN DEL SERVICIO

Localización: Despacho del Jefe de Servicio

Responsables docentes: Josefa León Villar

Objetivos:

- El residente será capaz de planificar las necesidades de espacio, dotación de personal y material de un Servicio de Farmacia de acuerdo con las características del hospital, así como de establecer su presupuesto.
- El residente será capaz de determinar el orden de prioridad en el desarrollo de las funciones de un Servicio de Farmacia, así como las normas de trabajo y coordinación de las distintas áreas de actividad.
- El residente será capaz de confeccionar y presentar la Memoria Anual del Servicio, los objetivos anuales y los informes técnicos y económicos que sean necesarios.

Actividades

- ❖ Colaborar en la realización de la Memoria Económica y de actividad asistencial.
- ❖ Colaborar en la realización de cuantos otros informes económicos y técnicos sean requeridos a la Jefatura del Servicio.
- ❖ Manejo y análisis de otros sistemas y fuentes de información para la Gestión: Memoria Anual del Hospital, informes sobre garantía de calidad del Servicio y del Hospital, Objetivos propuestos por Dirección, Recomendaciones y Normas de procedimiento de la S.E.F.H., etc.
- ❖ Revisión, análisis y aplicación de la legislación referente al Servicio de Farmacia.
- ❖ Cumplimentar las encuestas que se soliciten al Servicio.
- ❖ Conocer como se lleva a cabo la planificación y organización de las necesidades del personal de enfermería.
- ❖ Colaborar en la confección de la Memoria Anual del Servicio.
- ❖ Confeccionar y/o actualizar los indicadores de actividad del Servicio.
- ❖ Confeccionar el organigrama del Servicio de Farmacia.

ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS: GESTION DE STOCKS

Localización: Almacenes de Farmacia y dependencias de la administración del Servicio.

Responsable docente: Josefa León Villar

Objetivos:

- El residente será capaz de gestionar la adquisición de los medicamentos, y asumir la importancia del correcto mantenimiento de los stocks en relación a su utilización en terapéutica.
- El residente será capaz de establecer normas para el correcto almacenamiento y conservación de medicamentos, así como de gestionar el espacio de almacén según las necesidades de stocks del hospital.

- El residente será capaz de obtener y presentar los datos e indicadores de la Gestión de stocks que sean preceptivos.

Actividades

- ❖ Coordinación con la Comisión de Farmacia: Altas y bajas de medicamentos.
- ❖ Coordinación con la Industria Farmacéutica: Modificación de fichas de medicamentos; equivalentes del mercado por bajas comerciales.
- ❖ Análisis de la relación consumos/inventario: Índices o indicadores.
- ❖ Control de existencias: Inventario. Contajes y regularizaciones necesarias.
- ❖ Control de las condiciones de almacenamiento.
- ❖ Control de caducidades y devoluciones a Laboratorios.
- ❖ Planificación del almacenamiento de los stocks de medicamentos, estableciendo su ubicación, orden, espacios necesarios, etc.
- ❖ Obtener los listados solicitados por las Jefaturas y Direcciones.
- ❖ Participar en el programa de garantía de calidad en la Gestión de Stocks.
- ❖ Colaborar en la confección o actualización del Manual de Procedimientos de la Gestión de stocks.

ATENCIÓN PRIMARIA

Localización: Despacho Facultativos Adjuntos Servicio de Farmacia

Responsable docente: Consuelo García Motos

Objetivos:

- El residente conocerá la Estructura del Área VI de Salud.
- El residente será capaz de realizar y analizar Indicadores de Prescripción por Facultativo, Zona Básica de Salud y Área de Salud
- El residente conocerá y sabrá manejar los siguientes programas informáticos y bases de datos:
 - OMI AP
 - Adn Farmacia
 - SAVAC en el entorno de Pactos y Peticiones
- El residente será capaz de trabajar de acuerdo a los protocolos del Área en cuanto a:
 - Distribución de Medicamentos de Atención Primaria
 - Difusión de Alertas Farmacéuticas en Atención Primaria
 - Seguimiento y control de medicamentos psicótrpos y estupefacientes.

- El residente debe identificar posibles recursos bibliográficos y formativos
- El residente debe conocer métodos para elaborar información farmacoterapéutica dirigida a los pacientes y los facultativos.

Actividades:

1.- Conocimiento de la actividad del área:

- ❖ Conocimiento de PNT del Área y colaboración en planes de mejora del área y diseño de nuevos circuitos y PNT.
- ❖ Colaboración en Implantación de Instrucción Nº 3 2010 S.M.S.

2.- Visitas a los Centros del Área de Salud:

- ❖ Visita junto a Dirección Médica a los Centros de Atención Primaria.
- ❖ Colaboración en la realización en las sesiones de presentación del Servicio de Farmacia a los Centros de Salud.

3.- Informes de Prescripción:

- ❖ Realización de análisis cuali/cuantitativos de la prescripción en el Área VI de Salud.
- ❖ Explotación y empleo de base de datos para a gestión de los medicamentos.

4.- Información Farmacoterapéutica:

- ❖ Participación en la Realización de Boletines farmacoterapéuticos y Hojas de evaluación de medicamentos.
- ❖ Elaboración de Información Farmacoterapéutica destinada a pacientes.

5.- Colaboración en política farmacéutica:

- ❖ Colaboración en la difusión y seguimiento de Proyecto CIMA AP.
- ❖ Colaboración en implantación de programa de cambio masivo de marca a principio activo.

ATENCION FARMACEUTICA EN CENTRO SOCIOSANITARIO

Localización: Residencia de Personas Mayores San Basilio

Responsable docente: Mariana Tobaruela Soto

Objetivos:

- El residente será capaz de hacer una evaluación integral del anciano. Deberá conocer para ello los aspectos básicos del envejecimiento fisiológico y los cambios funcionales en el curso del mismo, así como las técnicas de valoración geriátrica.

- El residente conocerá y será capaz de identificar los síndromes geriátricos entendidos como situaciones complejas y reales en la práctica clínica, escasamente comentadas en la literatura.
- El residente será capaz de identificar y resolver problemas relacionados con la medicación en pacientes polimedcados. Deberá conocer los distintos criterios y métodos para evaluar la adecuación terapéutica.
- El residente deberá adquirir conocimientos básicos de productos sanitarios.

Actividades:

- ❖ Manejo del soporte informático de la unidad.
- ❖ Intercambio de forma farmacéutica: adaptación de los nuevos tratamientos según problemas de deglución.
- ❖ Monitorización especial en ancianos en tratamiento con Digoxina, anticoagulantes orales, Litio, anticonvulsivantes, antipsicóticos, sedantes-hipnóticos, opioides y anticolinérgicos por ser fármacos de alto nivel de riesgo. (Analítica semestral).
- ❖ Adecuación terapéutica. Sustitución por alternativas más seguras. Consulta pacientes pluripatológicos en colaboración con Medicina Interna.
- ❖ Registrar las intervenciones realizadas en la adecuación de los tratamientos.
- ❖ Validación diaria de órdenes médicas.
- ❖ Seguimiento de residentes con nutrición enteral según protocolo de valoración nutricional.
- ❖ Conciliación de los tratamientos de los residentes que ingresan en el hospital Morales Meseguer.
- ❖ Dispensación a residentes autónomos: entrevista y evaluación.
- ❖ Realización de pedidos de medicamentos y material sanitario.
- ❖ Control de stock de existencias, control de lotes y caducidades (mensual).
- ❖ Colaborar en la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad y recogida de indicadores.

ACTIVIDADES CLÍNICAS

Objetivos:

- El residente será capaz identificar y resolver, tanto en el Servicio de Farmacia como en las Unidades Clínicas de hospitalización, problemas relacionados con la terapéutica farmacológica de los pacientes.
- El residente será capaz de relacionar la terapéutica prescrita con el curso evolutivo descrito en la historia clínica, y con los valores que resulten de los análisis practicados.
- El residente será capaz de integrarse en el equipo médico que efectúa las visitas diarias a los pacientes, aportando sus conocimientos en la mejora de la terapéutica.
- El residente será capaz de relacionar, identificar y describir los recursos terapéuticos no farmacológicos más frecuentemente utilizados en el tratamiento de los pacientes.

Actividades

La orientación clínica en el trabajo del especialista en Farmacia Hospitalaria está reflejada en numerosas actividades ya descritas anteriormente en las restantes áreas dentro del propio Servicio de Farmacia. Así:

- ❖ Intervenciones terapéuticas en la dispensación.
- ❖ Resolución de los problemas de prescripción en la formulación magistral.
- ❖ Ajuste de las pautas de dosificación según los niveles plasmáticos de fármacos.
- ❖ Detección y seguimiento de las reacciones adversas a medicamentos.
- ❖ Colaboración con el médico en la valoración nutricional, instauración y seguimiento de la nutrición artificial en los pacientes.
- ❖ Información sobre medicamentos al personal sanitario.
- ❖ Información al paciente sobre su tratamiento cuando acude al Servicio de Farmacia para que se le dispense su medicación, etc.

En esta rotación, se trata de continuar estas actividades en las Unidades de Hospitalización, en donde pueden ser más efectivas, tanto por el contacto directo con los pacientes y su equipo médico, como por la accesibilidad a las historias clínicas.

En principio las actividades a desarrollar serían las siguientes:

- ❖ Proporcionar información al médico, respecto de los medicamentos utilizados en el tratamiento de los pacientes, en función de la patología y terapéutica de que se trate, de las formas farmacéuticas existentes en el mercado, y de los condicionantes de la prescripción médica.
- ❖ Informar y asesorar al médico en el uso de aquellos medicamentos que requieran especial seguimiento o control.
- ❖ Informar y asesorar al médico en la nutrición artificial de los pacientes.
- ❖ Participar en el seguimiento de la respuesta del paciente al tratamiento farmacológico.

- ❖ Colaborar con el personal sanitario de planta y el propio Servicio de Farmacia en la identificación, documentación y evaluación de las posibles reacciones adversas a medicamentos, obteniendo la información necesaria de la Historia Clínica y entrevistando a los pacientes.
- ❖ Resolver las consultas sobre medicamentos provenientes del personal sanitario de planta.
- ❖ Identificar y resolver los problemas que se presenten al personal de enfermería en relación con la administración de medicamentos.
- ❖ Colaborar con el equipo médico de dicha Unidad, en la realización de trabajos de investigación.

ACTIVIDADES NO REGLADAS DE ALTO INTERÉS

Los residentes deben completar su formación en algunos aspectos para los que el Servicio de Farmacia no puede ofertarles una formación reglada por imposibilidad material de tiempo y dedicación.

INGLÉS.- Es necesario que el residente acabe su periodo formativo con un buen nivel de conocimiento de inglés oral y escrito, cuestión básica para su desarrollo futuro: estancias en el extranjero, asistencia a congresos internacionales, participación en grupos de trabajo, lectura fluida de la literatura científica, etc.

OFIMÁTICA.- El residente debe acabar su residencia manejando fluidamente los paquetes informáticos básicos de texto, bases de datos, hojas de cálculo y programas afines, herramientas básicas de su ejercicio profesional futuro. Para el aprendizaje de estas materias el Hospital organiza los cursos necesarios, que han sido indicados más arriba.

ASISTENCIA A COMISIONES CLÍNICAS

La participación del Servicio de Farmacia en determinadas comisiones clínicas es de vital importancia para la consecución de objetivos de gestión de la farmacoterapia y, secundariamente, para su integración en el equipo asistencial. Actividades como la selección de medicamentos o la gestión del uso racional de medicamentos, no podrían ser llevadas a la práctica, sin el trabajo desarrollado en las comisiones clínicas.

Por tanto, la participación de los residentes en las mismas es parte de su aprendizaje, tanto para la asimilación de determinados conceptos filosóficos y actitudinales, como para la adquisición de experiencia en habilidades de negociación y gestión útiles cuando trabajen como plantilla en otros hospitales.

Las actividades a desarrollar, entre otras, serán las siguientes:

- ❖ Estudio de la legislación que regula la participación en comisiones y la legislación específica de algunas de ellas como la de farmacia o ensayos clínicos.

- ❖ Estudio de los trabajos más significativos sobre la actividad de los farmacéuticos en las comisiones hospitalarias.
- ❖ Colaboración con el adjunto responsable en la redacción de informes.
- ❖ Colaboración con el adjunto responsable en la preparación de la documentación necesaria y en la sesión informativa previa en el servicio de farmacia.
- ❖ Colaboración con el adjunto responsable en la redacción del acta y la cumplimentación de acuerdos.

La participación de las residentes en las comisiones clínicas tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Que la residente se familiarice con el trabajo del farmacéutico de hospital en las comisiones clínicas.
- 2.- Que el residente ofrezca una ayuda al farmacéutico de plantilla responsable de una comisión

5.3. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA.

M^aDolores Nájera es la tutora de residentes desde 1999, habiéndose incorporado desde diciembre 2008 Alberto Espuny. Actualmente cada tutor es responsable de 4 residentes.

Cada tutor establece con los residentes que tiene asignados, cuando se establecen las tutorías, así como la fecha de las entrevistas tutorizadas, en función de la disponibilidad del tutor y del residente. Se realizan como mínimo 4 entrevistas tutorizadas al año, por cada residente.

Mediante estas entrevistas personalizadas con el residente, llevamos a cabo evaluaciones formativas, comentando con el residente los puntos fuertes y débiles de su rotación actual, con el fin de conocer el curso evolutivo de su aprendizaje, la consecución de los objetivos fijados en cada rotación y año de residencia, la detección de problemas y la búsqueda de posible soluciones a las dificultades que pudieran surgir. El residente deberá llevar cumplimentado el libro de residente, el cual se especifica posteriormente.

También se llevan a cabo entrevistas con los diferentes facultativos asignados para la formación asistencial de cada uno de nuestros residentes. Así como con la Jefa de Servicio, sobre todo para temas relevantes que sean excepciones al programa general.

5.4. METODOLOGÍA DOCENTE

A).- La metodología docente durante el periodo formativo se estructura mediante un sistema de rotación del especialista en formación por diferentes áreas del Servicio de Farmacia y otros servicios del hospital o centros educativos que se consideren necesarios.

Las diversas rotaciones estarán encaminadas a conseguir los conocimientos, actitudes y habilidades que se establecen en el programa formativo y en el plan individual de formación del residente, adaptados por tanto, a las necesidades reales del Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Durante el período formativo hay que tener en cuenta que el residente aprende mientras trabaja, siguiendo un proceso progresivo de maduración en el que debe existir un

equilibrio entre formación y responsabilidad por lo que la práctica clínica supervisada debe ser máxima al inicio del período formativo y mínima al finalizarlo, complementando dicho proceso con determinadas actividades de tipo teórico: talleres, sesiones, seminarios, etc...

B).- Cumplimentación del Libro de residente como metodología docente.

C)- También se consideran importantes la actividades no regladas de alto interés, así como la asistencia a comisiones, ambos puntos comentados anteriormente. También se han comentado que están establecidos una serie de cursos obligatorios y otros opcionales, por años de residencia.

5.5. PLAN DE EVALUACIÓN: EVALUACIONES FORMATIVA, ANUAL Y FINAL

EVALUACIÓN ANUAL Y FINAL

- La que exige el Ministerio:

Después de cada rotación se rellena una Ficha de Evaluación (*ficha 1*: se proporcionará en documento a parte) por el adjunto responsable de esa rotación y por el tutor.

Las escalas de los aspectos a valorar son: 0=insuficiente, 1=suficiente, 2=Destacado, 3=Excelente. Estas escalas, se aplican a los siguientes ítems:

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad/Asistencia
- Nivel de Responsabilidad
- Relaciones paciente/familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

En otra Ficha de Evaluación (*ficha 2*: se proporcionará en documento aparte), se refleja la nota final anual del residente, y es la recopilación de la media de todas las fichas 1 del correspondiente año. En caso de ser favorable, el residente pasa de año (evaluación anual) o finaliza su periodo de formación (evaluación final), según corresponda.

- Propia del Hospital y del Servicio

Como filosofía general se establece que:

1. La evaluación de cada rotación es responsabilidad del adjunto encargado de la residente.
2. La evaluación debe ser continua y bidireccional. Continua significa que se hace a lo largo de toda la rotación. Bidireccional, que el residente también debe evaluar al docente, la programación la estructura funcional y cualquier otro aspecto de la rotación.
3. Evaluación del periodo de rotación por parte del residente: en el apartado final de la memoria que tiene que presentar el residente una vez finalizada la rotación, se incluye la opinión personal y reflexiva del residente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Evaluación continuada de las rotaciones

La evaluación continuada tiene como objetivo el seguimiento del aprendizaje de los residentes a tiempo real, para tratar de detectar las deficiencias a tiempo de corregirlas. A diferencia de la evaluación final o anual, es un instrumento más al servicio del aprendizaje que de la calificación.

La evaluación continuada debe contemplar los tres aspectos del aprendizaje: conocimientos, habilidades y actitudes. Actualmente tenemos establecidas las **entrevistas tutorizadas** del tutor con el residente. Sus objetivos son analizar los problemas organizativos y los conflictos, pero también hacer un seguimiento de las actividades transversales y las actitudes.

En cada área, se establecen unos objetivos mínimos que debe cumplir el residente al final de la rotación con fines de evaluación objetiva.

Libro del residente

Desde el año 2001 existe un libro de residentes específico para Farmacia Hospitalaria. La cumplimentación del libro y su ratificación por parte de los tutores son un requisito ineludible para la obtención del título de especialista.

5.6. DOCUMENTOS DE APOYO.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

El soporte teórico para las actividades que comprende la especialidad de Farmacia Hospitalaria, parte de la necesaria base que proporciona los conocimientos adquiridos en la formación universitaria, pero éstos han de ser orientados, completados y añadidos a otros que pueden considerarse específicos para el ejercicio profesional.

Para la adquisición de los conocimientos necesarios en cada área cada farmacéutico de staff:

- Entregará y comentará al residente las referencias bibliográficas que considere básicas en su área. Es responsabilidad del residente el estudio de las materias sugeridas, así como la formulación de cuantas dudas y aclaraciones considere necesarias solicitar al staff.

- Mantendrá una o varias charlas o seminarios (dependiendo de los contenidos de cada área) con el residente asignado, en los comienzos de su rotación. En ellas se explicará y orientará sobre la forma en que se aplican los conocimientos teóricos en la práctica diaria del hospital, obviando las materias teóricas que pueden ser consultadas en la bibliografía.

Independientemente de la relación docente entre staff y residente, a nivel teórico se propone como texto básico de estudio y consulta el libro "Farmacia Hospitalaria", S.E.F.H., 2ª Edición", cuyos capítulos proporcionan, el contenido básico de cada una de las materias que comprende cada área. Y a nivel práctico, el "Manual de procedimientos del Servicio de Farmacia", en la medida en que esté completado y disponible, es una referencia obligada de las actividades y su forma de desarrollo en el Servicio.

No obstante todo lo anterior, hay que considerar también que los medios para la adquisición de conocimientos teóricos son muy variados: asistencia a Cursos, Congresos, Simposios, Mesas Redondas, Seminarios, Conferencias, etc. Al residente se le favorecerá la

asistencia a este tipo de actividades, ya sea en el mismo hospital, en otros, o en Universidad o Colegios Profesionales u otros centros.

En cuanto a los cursos, su realización está organizada por años y aparecen en el resumen del programa de formación. La realización de dichos cursos es obligatoria o de asistencia muy recomendada para los residentes.

Se aconseja la asistencia a cursos organizados en el hospital o en la provincia.

La realización de cualquier curso conlleva la exposición por parte del asistente, de un resumen de lo tratado en el mismo, resaltando la posible aplicación en el Servicio de algún/os aspectos que puedan considerarse oportunos.

En cuanto a las Mesas Redondas, Seminarios, y otros tipos de comunicación científica, el residente podrá acudir según el interés propio y del Servicio, valorado en cada caso particular.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Seguidamente se detallan los principales textos a revisar en la rotación inicial, (entendidos como el mínimo imprescindible):

1. **Libro Farmacia Hospitalaria**
 - Este libro se puede descargar desde la página de la SEFH, en publicaciones.
 - Sólo hay que leerse lo que se indique del primer tomo ¡!!!!
2. **Monografías de la S E F H.** Son para leer cada una en la rotación que se indica, (los primeros días de la rotación), y comentar con el adjunto/a.
 - Están accesibles desde <http://www.combino-pharm.es/es/publicaciones.php>
 - Sólo las siguientes:
 - La Farmacia de hospital en Europa (al inicio);
 - Manipulación y administración de citostáticos (en farmacia oncológica)
 - Terapia secuencial con medicamentos (en unidosis)
 - Sistemas de dispensación (en unidosis)
 - Adquisición de medicamentos (en gestión y almacenes)
3. **Manuales de Formación Continuada de la S E F H.** Son para leer en la rotación con la que se relacionan, (los primeros días de la rotación), y comentar con el adjunto/a.
 - Están accesibles desde la página de la SEFH
 - **Programa nacional de la especialidad**

MANUALES A MANEJAR CON SOLTURA EN ESTE PERIODO.

- Catálogo de Especialidades Farmacéuticas
- Guía Sandford
- Texto de Equivalentes Terapéuticos

6.- NORMATIVA DE GUARDIAS Y PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL MORALES MESEGUER

Guardias de Residentes a septiembre 2012:

LABORABLES:

Los residentes cubren las tardes junto a un adjunto.

2 Residentes en horario de 15 a 22 h (mínimo 1 R mayor)

1 Adjunto presencial hasta las 19 h y localizado hasta 8 h. día siguiente

SÁBADOS y FESTIVOS:

Los residentes cubren el fin de semana y días festivos en horario de 8 a 22h.
(Para el horario completo de sábado y los festivos sólo R mayores)

Sábado: 2 Residentes cubren horario presencial de 8 a 22 h

Domingo: 1 Residente cubre horario presencial de 8 a 22 h

Festivos: 1 Residente cubre horario presencial de 8 a 22h

1 Adjunto localizado en fin de semana/festivos.

Las libranzas asociadas a la nueva normativa de 35 h semanales, son:

1 día por cada 2 sábados completos

1 día por cada festivo completo

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN GRADUADA DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA.

Los aspectos relativos a la supervisión y responsabilidad progresiva del residente vienen recogidos en el capítulo V del RD 183/2008 que incluyen los artículos 14 y 15. Reflejamos aquí el artículo 15 por su relevancia

Artículo 15. *La responsabilidad progresiva del residente.*

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica

la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de

las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensúe con ellos su aplicación y revisión periódica.

- Teniendo en cuenta lo anterior las guardias en el Servicio de Farmacia se han estructurado de la manera expuesta anteriormente.
- Como queda reflejado, el R1 siempre realiza las guardias junto a R mayores, ya que a partir de las 19 horas y los días festivos el facultativo hace guardias localizadas. En este caso la actividad asistencial recae sobre los R mayores.
- Los R1 iniciarán las guardias al mes de su llegada al Servicio de Farmacia, salvo excepciones. Una vez transcurrido este mes consideramos que el residente ya ha adquirido una visión global del Servicio y dado que realiza las guardias con otro R mayor y con un adjunto se puede asumir su supervisión directa e irá adquiriendo las competencias de una manera progresiva.

1-ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LAS GUARDIAS DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL HMM

Actividades básicas en guardias LABORABLES:

- Validación de prescripciones médicas
 - Sistema manual
 - Sistema informatizado
- Elaboración de notificaciones farmacoterapéuticas.
- Resolución de consultas urgentes
- Validación de prescripciones de medicamentos citostáticos y /o mezclas intravenosas.
- Elaboración/Validación de fórmulas magistrales
- Préstamos entre hospitales
-
- Solicitud de medicamentos urgentes
 - Incluidos en GFT
 - NO GFT
- Dispensaciones a pacientes externos no programadas
- Dispensaciones especiales urgentes
- Problemas con sistemas informáticos
- Otros

Actividades básicas en guardias SABADOS Y FÉSTIVOS

- Igual laborables

2-DESCRIPCIÓN Y GRADACIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESIDENTES EN FUNCIÓN DEL AÑO DE RESIDENCIA

Nivel 3: Responsabilidad mínima. Las actividades son realizadas por el personal sanitario de plantilla y son ayudados o observados por el residente.

Nivel 2: Responsabilidad media/supervisión directa. El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una actividad de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa.

Nivel 1: Responsabilidad máxima/supervisión a demanda. Las habilidades y competencias del residentes le permiten realizar la actividad de manera independiente, sin necesidad de supervisión. El residente realiza las tareas y después informa. Solo pregunta o busca supervisión si lo considera necesario.

En la relación siguiente se explicita el nivel de responsabilidad para cada actividad según el año de residencia. Hay que tener en cuenta que de cualquier modo la supervisión será de manera gradual y depende del área por la que van rotando los residentes. Los R4 han

rotado por todas las áreas básicas por lo que el nivel de responsabilidad será siempre 3. En el caso de R3 y R2 dados que los periodos de rotación son diferentes, la adquisición de las competencias será distinta en los dos R dependiendo de porque área hayan rotado.

Los R1, deben apoyan y realizar las distintas actividades de manera progresiva en función del tiempo de experiencia y del nivel de responsabilidad. Ni deben inhibirse del trabajo asistencial, aunque actúen como observadores en la mayoría de las tareas sobre todo al principio.

ACTIVIDAD	R1	R2	R3	R4	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de prescripciones médicas <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema manual ○ Rojo ○ Verde ○ Sistema informatizado ○ Notificaciones farmacoterapéuticas ○ Revisión final de prescripciones informatizadas ○ Validación posterior a la transcripción 	3 3 2 2 3	2-1	1	1	El R1 redactará las notificaciones farmacoterapéuticas pero deben ser validadas por un R mayor o un adjunto
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de consultas urgentes 	3-2	2-1	1	1	Depende del tipo de consulta
<ul style="list-style-type: none"> • Validación de prescripciones de medicamentos citostáticos y/o mezclas intravenosas 	3	2	2-1	1	En el caso del R3 dependerá de si ha rotado por el área de citostáticos
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración/validación de fórmulas magistrales 	3	2-1	1	1	Dependerá de las rotaciones del R
<ul style="list-style-type: none"> • Validación nutriciones 	3	2-1	2-1	2-1	En caso de R2/R3 dependerá si ha rotado por el área en cuestión
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos entre hospitales 	2	1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de medicamentos urgentes 	2	1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Dispensación a pacientes externos no programadas 	3-2	1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Dispensaciones especiales urgentes 	3	2-1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas con sistemas informáticos 	3-2	1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Transcripciones al programa Oncofarm 	3	1	1	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Dispensaciones de medicamentos restringidos 	2	1	1	1	

3- DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL FACULTATIVO

El facultativo es el responsable último de todo lo que sucede en la guardia y por tanto debe mantener un control sobre ella. Es responsabilidad del facultativo:

- Conocer a los residentes de la guardia (festivos) y el nivel de responsabilidad y competencias de cada uno.
- Informarse de todo lo que sucede en la guardia, incluso en su ausencia (localizado). Ver punto 6.
- Conocer los problemas de las distintas áreas que queden pendientes de la mañana, si procede.

4- DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE EL RESIDENTE DEBE PONERSE EN CONTACTO CON EL ADJUNTO.

- El residente debe informar de todo lo que sucede en la guardia al adjunto.
- El residente debe informar sobre todo de aquellas consultas o problemas que directamente le ha consultado otro facultativo.
- Cualquier consulta que le genere duda o problemas, deben ser consultados con el adjunto

5- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA INFORMACIÓN DEL ADJUNTO ACERCA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL RESIDENTE EN LA GUARDIA

- Guardias laborables. El adjunto está de guardia de presencia física todos los días laborables hasta las 19 horas. A partir de dicha hora está localizado. Se establece una llamada programada a la guardia a las 21-21:30 para comentar el desarrollo de la guardia con el residente.
- Guardias de festivo: el facultativo está localizado por que se establecen como mínimo dos llamadas programadas, una sobre las 14 horas y otra sobre las 21, 21:30h con el fin de comentar con el residente las incidencias de las guardias.
- Se intentará dentro de lo posible que en los primeros 6 meses de R2 no coincidan R1 con R2 en la guardia. Si ambos coinciden debe ponerse en conocimiento del adjunto responsable para reforzar la supervisión. En este caso en las guardias de festivo se debe programar una llamada más sobre las 17h. También hay que considerar que los R2 no deben realizar guardias de festivo solos, durante sus primeros meses.

6-PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CONTENIDO DOCENTE DERIVADO DE LA ACTIVIDAD DE LAS GUARDIAS

Los residentes deben seguir el dietario de la guardia y comentar todas las incidencias en la sesión del lunes, independientemente de que lo hayan resuelto con anterioridad. Las consultas que se consideren más interesantes se ampliarán y se programarán en una sesión, si procede.

7- PLANES FORMATIVOS ANUALES.



PRIMER AÑO-R1

Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos):

Ver capítulo 5: La Formación en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
ROTACIÓN INICIAL	3 MESES	FARMACIA	STAFF SERVICIO DE FARMACIA

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

ACTITUD: El residente deberá aprender la importancia de conocer los aspectos más relevantes del Servicio de Farmacia, los aspectos más relevantes que deben tener en las guardias, la importancia del trabajo en equipo y conocer su responsabilidad y repercusión de sus acciones.

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE HABILIDADES: Adquisición de conocimientos básicos sobre el trabajo en el Servicio de Farmacia Hospitalaria, la estructura del hospital.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
DISPENSACIÓN MEDICAMENTOS ESTUPEFACIONES Y PSICÓTROPOS	4 MESES	FARMACIA	DRA.VENTURA

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

ACTITUD: Asumir la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que este garantice la validación y el cumplimiento de las prescripciones médicas y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de distribución individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales. Conocer la aportación de la monitorización farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes.

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE HABILIDADES: El farmacéutico residente, debe conocer los sistemas de distribución de medicamentos, interpretar y validar las órdenes médicas de cada paciente, desarrollar las actividades clínicas que se deriven del sistema de dispensación, poniendo especial atención con la monitorización farmacoterapéutica, realizar trabajo coordinado con médicos y enfermería, a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de los medicamentos. Conocer la normativa de dispensación de estupefacientes y su circuito dentro del hospital.

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
1.INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS 2. ESTUDIOS DE UTILIZACIÓN DE MED. 3.DISPENSACIÓN ENSAYOS CLÍNICOS 4.REENVASADO DE MEDICAMENTOS	4 MESES	FARMACIA	DRA. NÁJERA DR.ESPUNY

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas,

ACTITUD: 1. El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia de la información de medicamentos, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover su uso racional. 2. El residente ha de ser consciente de la importancia de la información que aportan los estudios de evaluación de la utilización de medicamentos y de la influencia que deben tener en la política de prescripción del hospital. 3. El residente debe ser consciente de la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos, así como su función como

profesional en garantizar la calidad, seguridad, y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico.

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES: Destacamos como más importantes: manejo de fuentes de información, criterios de evaluación de la literatura científica, técnicas de búsqueda de información, técnicas para la elaboración y difusión de la información, técnicas de entrevista con los pacientes, implantación de programas de información a pacientes. Conocimiento de los Procedimientos Normalizados de Trabajo del Área de Ensayos Clínicos (esta área se completará de R3 Y R4, con la pertenencia a la Comisión de Ensayos Clínicos del área.)

Rotaciones Externas

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
SESIONES: VER PROGRAMACIÓN DE SESIONES: 1sesión/rotación	

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Reanimación Cardiopulmonar y DESA				Protección radiológica			
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<i>Duración</i>	16 h.	<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	6 h.
<i>Modalidad</i>	Semipresencial	<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	

Guardias

Número	Lugar
4-5/mes VER CAPÍTULO 6: NORMATIVA DE GUARDIAS Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE	Servicio de Farmacia H. MORALES MESEGUER



Actividades científicas y de investigación

Preparar como mínimo una comunicación al congreso de la SEFH

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

VER CAPÍTULO 6: NORMATIVA DE GUARDIAS Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

Ver RD 183/2008 y el Protocolo de Supervisión de la Unidad de Farmacia Hospitalaria del HMM 2015.

Otras actividades

CURSOS PROGRAMADOS:

- * Curso de farmacocinética de Salamanca
- * Curso del EMCA
- * Curso de Seguridad del paciente (HMM)
- * Curso de la SEFH de bienvenida

SEGUNDO AÑO-R2

Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos):

Ver capítulo 5: La Formación en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PACIENTES EXTERNOS (PROSEREME)	4 MESES	FARMACIA	Dr. PLAZA

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para la resolución de los problemas relacionados con la medicación del paciente individual, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.
Competencias técnicas y habilidades: Conocer los programas informáticos utilizados. Tener un enfoque global del medicamento en todas las facetas de la atención farmacéutica a los pacientes externos. Interpretar y validar las prescripciones médicas. Identificar problemas relacionados con los medicamentos (PRM). Entrevistarse con el paciente creando un clima idóneo donde se favorezca la comunicación bidireccional farmacéutico-paciente. Detectar las necesidades individuales de información con el fin de que el paciente se interese por su propia salud y adopte una actitud participativa. Fomentar la adherencia al tratamiento de los pacientes.

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
RESIDENCIA SAN BASILIO	2 MESES	FARMACIA - RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN BASILIO	Dra. TOBARUELA

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para la resolución de los problemas relacionados con la medicación del paciente geriátrico, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.
Competencias técnicas y habilidades: Conocer los programas informáticos utilizados. Formación básica en geriatría. Tener un enfoque global del medicamento en todas las facetas de la atención farmacéutica a los pacientes geriátricos. Interpretar y validar las prescripciones médicas. Identificar problemas relacionados con los medicamentos (PRM).

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
FARMACOTECNIA – MEZCLAS INTRAVENOSAS	2 MESES	FARMACIA	Dr. ESPUNY

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.
Competencias técnicas y habilidades: conocer la elaboración de las fórmulas magistrales y mezclas intravenosas para atender las necesidades del Hospital, garantizando una correcta elaboración, conservación y uso. Conocer los programas informáticos utilizados. Conocer la legislación aplicable y los protocolos normalizados de trabajo.



Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
FARMACOCINÉTICA	3 MESES	FARMACIA / LABORATORIO /UCI	Dr. ESPUNY

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)
 Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.
 Competencias técnicas y habilidades: Conocer los programas de seguimiento individualizado de los pacientes. Conocer los programas informáticos utilizados. Conocer la relación entre concentración plasmática y respuesta farmacológica; así como, las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas. Diseñar y proponer regímenes de dosificación individualizados.

Rotaciones Externas

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Observaciones

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesión clínica y/o bibliográfica semanal	Una sesión clínica por rotación.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	

Guardias

Número	Lugar
4/5 MENSUALES	FARMACIA



Actividades científicas y de investigación

Asistencia Congreso Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH).
Comunicaciones, publicaciones, Máster, (opcional)

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

VER CAPÍTULO 6: NORMATIVA DE GUARDIAS Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE
Ver RD 183/2008 y el Protocolo de Supervisión del Residente de la Unidad de Farmacia Hospitalaria del HMM 2015

Otras actividades

Curso EMCA. Semipresencial.
Curso Taller Casos Clínicos para Farmacéuticos de Hospital: VIH, hepatitis. Semipresencial.
Curso Farmacia Pediátrica Hospital Valle Hebrón. (Voluntario). Presencial.
Resident-plus

TERCER AÑO-R3

Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos):

Ver capítulo 5: La Formación en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
CITOSTÁTICOS	5 MESES	FARMACIA / ONCO-HEMATOLOGÍA	Dra. LEÓN

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.

Competencias técnicas y habilidades: Conocer los programas informáticos utilizados. Conocer las alternativas terapéuticas en el cáncer y los tratamientos de soporte en pacientes oncológicos. Conocer las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos y procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos, así como, las técnicas básicas de administración de estos medicamentos y la monitorización de sus efectos adversos.

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
NUTRICIÓN ARTIFICIAL	3 MESES	FARMACIA.	Dra. VENTURA

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.

Competencias técnicas y habilidades: Conocimiento de las bases de la Nutrición artificial (parenteral, enteral) por patologías. Conocer los programas informáticos utilizados. Conocer la elaboración de la nutrición parenteral.

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
ATENCIÓN PRIMARIA	2 MESES	FARMACIA / ÁREA SALUD.	Dr. PASTOR

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia.

Competencias técnicas y habilidades: Conocer la estructura del Área VI de salud. Conocer los programas informáticos utilizados. Conocer los indicadores de gestión y la distribución de medicamentos en atención primaria. Conocimiento del seguimiento y control de medicamentos en atención primaria y métodos para elaborar información farmacoterapéutica. Identificar problemas relacionados con los medicamentos (PRM).



Rotaciones Externas

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
NUTRICIÓN ARTIFICIAL	1 MES	Unidad de Nutrición de hospital por determinar	Facultativo asignado
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Actitud: positiva para el aprendizaje, resolución de problemas, el trabajo participativo en equipos multidisciplinares y hacia la docencia. Competencias técnicas y habilidades: Conocer la aplicación clínica de las competencias adquiridas en el Hospital Morales Meseguer en esta área.			
Observaciones			

Otras Actividades Complementarias

Pertenencia a la Comisión de Infección Hospitalaria, Profilaxis y política antibiótica
Curso Farmacia Clínica Hospital Santa Creu y Sant Pau. Presencial.
Curso Nutrición S.E.F.H. Presencial.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesión clínica y/o bibliográfica semanal.	Una sesión clínica por rotación.

Guardias

Número	Lugar
4/5 MENSUALES	FARMACIA

Actividades científicas y de investigación

Asistencia Congreso Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) dependiendo de la disponibilidad.
Comunicaciones, publicaciones, Máster, (opcional)
Desarrollo trabajo Tesis doctoral (opcional)

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

VER CAPÍTULO 6: NORMATIVA DE GUARDIAS Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE
Ver RD 183/2008 y el Protocolo de Supervisión de la Unidad de Farmacia Hospitalaria del HMM 2015.

CUARTO AÑO-R4

Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos):

Ver capítulo 5: La Formación en la Especialidad de Farmacia Hospitalaria

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
DIRECCIÓN Y GESTIÓN	2 MESES	FARMACIA	DRA. LEÓN

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

ACTITUD: El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la gestión de un Servicio de Farmacia de hospital para conseguir los objetivos que tiene establecidos

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES: Como más relevantes destacamos, que el farmacéutico residente debe conocer las técnicas básicas de organización y gestión, la sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas, la legislación aplicable a los Servicios de Farmacia, los procedimientos para la adquisición de medicamentos, materias primas, los procedimientos para establecer los stock y para establecer la eficacia en su gestión.

Rotaciones

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
ACTIVIDADES CLÍNICAS:			
-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	3 MESES	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA /SERVICIO DE FARMACIA HMM	DRA. NÁJERA
-SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA	3 MESES	SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA/SERVICIO DE FARMACIA HMM	DRA.VENTURA
-SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL	3 MESES	SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL/SERVICIO DE FARMACIA HMM	Facultativo asignado en cada Unidad

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

ACTITUD: El farmacéutico residente debe desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito problemas farmacoterapéuticos que se planteen en la práctica diaria.

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES: Como más relevantes destacamos: conocer el tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos, la aplicación clínica de los concomientos biofarmacéuticos y farmacocinéticas, debe adquirir experiencia en identificar y prevenir problemas relacionados con medicamentos, valorar las relaciones coste/beneficio, coste/efectividad y beneficio/riesgo de las distintas alternativas terapéuticas.



Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
A determinar	2meses		
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
SESIONES EN EL SERVICIO DE FARMACIA VER PROGRAMACIÓN	SESIONES EN EL SERVICIO DE FARMACIA VER PROGRAMACIÓN UNA SESIÓN EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS CLÍNICOS IMPLICADOS

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Protección radiológica											
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Duración	4 h.	Duración		Duración		Duración		Duración		Duración	
Modalidad	Presencial/Online	Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad	
Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar	

Guardias	
Número	Lugar
4/5 MES SEGÚN PROGRAMACIÓN	SERVICIO DE FARMACIA HMM

Actividades científicas y de investigación
Asistencia Congreso Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) dependiendo de la disponibilidad. Comunicaciones, publicaciones, Máster, (opcional) Desarrollo trabajo Tesis doctoral (opcional)

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”
VER CAPÍTULO 6: NORMATIVA DE GUARDIAS Y SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE Ver RD 183/2008 y el Protocolo de Supervisión de la Unidad de Farmacia Hospitalaria del HMM 2015.



Otras Actividades Complementarias

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA

ACTITUD: el farmacéutico residente debe ser consciente de la importancia de una participación en dichas comisiones y de la importancia del trabajo en equipo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES: Como más relevantes destacamos que el farmacéutico residente debe conocer la importancia de la selección de fármacos y los métodos que se deben emplear para ello, los distintos tipos de proyectos de investigación y como evaluarlos en sus aspectos éticos y metodológicos.

-Curso R4 de la SEFH

-Atención Farmacéutica al paciente trasplantado